



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E079

**Prestación de servicios de asistencia
social para el bienestar familiar**

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr s.c.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E079

Prestación de servicios de asistencia social para el
bienestar familiar

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E079.....	7
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Apartados de la Evaluación	13
I. Creación y Diseño del Pp.....	13
II. Análisis de la Cobertura.....	26
III. Operación y Atención del Programa.....	29
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.....	35
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	51
Valoración Final del Desempeño del Programa.....	57
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	58
Conclusiones.....	63
Bibliografía.....	64
Anexos	65
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	65
Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	69
Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	72
Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	76
Glosario.....	89
Apartado de referencia	93





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'	8
Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	17
Tabla 6. Vinculación de los objetivos del PP con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS.....	19
Tabla 7. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a).....	22
Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b).....	23
Tabla 9. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	24
Tabla 10. Evolución de la Cobertura	27
Tabla 11. Complementariedades y coincidencias del Pp E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar con otros programas presupuestarios.....	32
Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas	36
Tabla 13. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E079	48
Tabla 14. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	49
Tabla 15. Análisis FODA.....	51
Tabla 16. Valoración Final del Desempeño del Programa.....	57
Tabla 17. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	93





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 9 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar fue sujeto a una ‘Evaluación Específica de Desempeño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:





- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de la cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:





Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas),





Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
	<p>que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.</p>

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E079

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'.

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	
Nombre del Pp:	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar
Clave:	E079
Unidad Responsable del Pp:	<i>Alejandro José Cortés Carrasco Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla</i>
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la evaluación:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018

Eje 1: Igualdad de Oportunidades

Programas estratégicos:

7. Inclusión de las personas con discapacidad
8. Niñas, niños y adolescentes
9. Jóvenes en progreso.
10. Apoyo a adultos mayores

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: contribuir a reducir las brechas de desigualdad social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.

Propósito: población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas asistenciales.

Componentes:

1. Mujeres en situación vulnerable por ingreso y/o carencia con programas de desarrollo asistencial integral atendidas
2. Adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social con servicios asistenciales atendidos
3. Servicios médicos y de rehabilitación para la inclusión social de personas con discapacidad otorgados
4. Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y en comunidades rurales vulnerables con programas de apoyo asistencial atendidos





5. Población abierta en situación de vulnerabilidad con servicios asistenciales atendida
6. Jóvenes con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso beneficiados
7. Donaciones de equipamiento, medicamento, aparatos ortopédicos y medico hospitalarios a población vulnerable, otorgadas.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales.	S/I	Población
Objetivo:	217 municipios del estado de Puebla.	S/I	Población
Atendida:	217 municipios del estado de Puebla.	S/I	Población
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:		\$299,494,660.00	
Modificado:		\$258,058,563.23	
Devengado:		\$257,309,723.23	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin:	Reducir a 6.2 el porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso.		
Propósito:	Reducir a 21.5% el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales		
Componente(s):	C1. Atender al 100% de mujeres vulnerables con programas de asistencia integral. C2. Atender al 19.94% de adultos mayores vulnerables con servicios asistenciales. C3. Atender al 100% de personas vulnerables con discapacidad con servicios médicos y rehabilitatorios. C4. Atender al 100% de niñas, niños y jóvenes en situación de abandono con apoyos asistenciales. C5. Atender al 4.91% de población en situación de vulnerabilidad con servicios asistenciales. C6. Beneficiar al 100% de jóvenes con programas asistenciales. C7. Otorgar al 100% de la población vulnerable, equipamiento, medicamento, aparatos ortopédicos y medico hospitalarios.		
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales beneficiadas con créditos económicos. • Número de mujeres de escasos recursos económicos con capacitación y servicios asistenciales a través de CECADE • Número de mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato. 		Meta 15,000 41580 11970



• Numero de adultos mayores vulnerables con servicios asistenciales en casa del abue.	69047
• Numero de adultos mayores vulnerables con servicios asistenciales a través de las estancias de día.	70000
• Beneficiar a 135 adultos mayores con la integración de 9 grupos a través del programa atención al adulto mayor.	135
• Realizar 4 reportes administrativos, jurídicos y ejecutivos del programa atención al adulto mayor.	4
• Número de personas discapacitadas con servicios médicos y rehabilitación a través de los centros rehabilitatorios (UBR, CRI, CRII Y CTA)	310000
• Número de personas que presentan alguna discapacidad con apoyos y servicios sociales.	187000
• Integrar 4 informes administrativos.	4
• Número de menores entregados en adopción a familias que son sujetos de incorporación a un hogar.	15
• Numero de niñas, niños y adolescentes indígenas beneficiados con apoyos escolares, inscritos en escuelas públicas.	4000
• Numero de niñas, niños y adolescentes vulnerables atendidos con servicios asistenciales a través de las casas de asistencia DIF.	265
• Numero de niñas, niños y adolescentes vulnerables apoyados con servicios jurídicos, psicológicos y sociales.	8606
• Numero de informes realizados sobre niñas, niños y adolescentes del SEDIF.	4
• Número de donaciones de insumos a población abierta en situación de vulnerabilidad y contingencia	118170
• Número de personas vulnerables con servicios de salud y psicología.	978661
• Número de población abierta vulnerable apoyada con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familiar.	8455
• Numero de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos en las casas de jóvenes en progreso.	500
• Número de jóvenes destacados que participan en la creación de alternativas de solución a problemáticas gubernamentales, empresariales y sociales.	25
• Generar 4 reporte de cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas de la casa de jóvenes en progreso.	4
• Número de personas con donaciones de aparatos ortopédico y ayudas funcionales.	3350
• Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	271
• Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	300



Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se encontraron deficiencias en el diseño del Pp desde sus tipos de población, ya que se identificaron dos sectores de población y, aunque comparten la misma situación, vulnerabilidad, ambas tienen características diferentes por lo que se considera deberían definir a qué cuadrante (población vulnerable) enfocarse.

Aunque la mayoría de los objetivos de la MIR cumplen con la lógica vertical, hay ciertos Componentes que se estiman prescindibles para generar el propósito, por tanto, también se identificaron Actividades que no son las necesarias para generar ciertos Componentes.

Se hallaron debilidades en la operación del Programa al no contar con la evidencia para demostrar cómo seleccionan y atienden a su población beneficiaria.

En general, el Pp se encuentra funcional y pertinente, no obstante, presenta deficiencias tanto en su diseño, cobertura, operación y medición de resultados, mismas que se exponen en la presente evaluación y que deberán ser consideradas y atendidas por los responsables del Pp E079 con la finalidad de generar mejoras al mismo.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp E079: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



I. Creación y Diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que pretende atender el Programa E079 fue definido en el Diagnóstico como: *“población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos”*, mismo que se encuentra establecido en el documento institucional denominado *“Análisis de la población objetivo”*. Por lo cual, el inciso a) se dio por cumplido.

Con respecto al inciso b), se observó que, el problema se encuentra como un hecho negativo, el cual puede ser revertido, tal como se señala en el Árbol de objetivos. No obstante, se observan deficiencias en la redacción de la problemática central debido a que la Unidad Responsable debería definir a qué población enfocarse, si a la vulnerable por ingreso o a la que cuenta con carencias sociales ya que, de acuerdo con Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), son seis las carencias sociales (rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad social,



acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda), que puede presentar una persona, denotando imprecisión sobre el sector poblacional que vive el problema. Asimismo, se encuentra incompleta la problemática ya que “servicios básicos” se considera muy ambiguo, al no definir qué tipo ni a qué ámbito corresponden dichos servicios básicos. En consecuencia, se determinó el incumplimiento del inciso b).

Tal como fue definida la problemática, se considera que ésta cumple con el inciso c), dado que, se identificó a la población objetivo como: “población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales”, sin embargo, se reitera que, el problema central debe ser acotado.

Finalmente, no se identificó si el problema que busca resolver el Pp se revisa o actualiza periódicamente, al no especificar en el documento Diagnóstico un periodo de revisión y/o actualización, por lo que, se recomienda a los responsables del programa que, realicen una modificación al planteamiento del problema considerando lo observado en este reactivo, asimismo que, en el diseño del documento incluya el periodo en que se actualiza y revisa el problema que atiende el Programa E079.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.	Sí
c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.	Sí
d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	No
e) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:





El Diagnóstico con el que cuenta el Programa corresponde al ejercicio fiscal 2018, y en éste se encuentra identificado el problema que es atendido por el E079, el cual lo define como “*población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales tienen poco acceso a los servicios y/o apoyos de salud, alimentación, asistencia jurídicos y de capacitación*”, con base en esto, se estableció el cumplimiento del inciso a).

Cabe mencionar que, en el Diagnóstico ya se hace más explícito a qué se refieren con “servicios básicos” por lo que, los responsables del Pp deberían estandarizar la problemática antes referida en el documento “Análisis de la población objetivo”.

Tanto las causas, los efectos, así como las características del problema están estructuradas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, y guardan congruencia, tal como se establece en el Árbol de problemas.

En el Diagnóstico se justifica teóricamente la intervención del Pp, la cual deriva de la alienación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2018, así como de la Ley de Asistencia Social, que da cabida y sustenta al Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS) del cual el Pp E079 forma parte; lo anterior en apego a las directrices establecidas por el Sistema Nacional DIF.

Se identifica que la población objetivo, referente a la problemática que el Pp atiende, se encuentra cuantificada y caracterizada aunque vagamente, de acuerdo con los criterios establecidos por el CONEVAL; sin embargo, se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no sólo la cuantificación, sino también la caracterización de los conceptos poblacionales, así como el significado o interpretación de conceptos técnicos, por ejemplo: ‘población vulnerable por ingreso’, ‘población vulnerable por carencias sociales’, ‘servicios básicos’, entre otros.

Finalmente, en el Diagnóstico no se indica el periodo o plazo para su actualización por lo que, los responsables del diseño del Diagnóstico deberán incluir textualmente cada qué tiempo se revisa y actualiza la información que integra en conjunto el Diagnóstico del Programa Presupuestario.

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.	Sí



Características	Cumple
b) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.	Si
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).	No
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.	Si
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.	Si
f) Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)?	Si

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Los tipos de población a los que está orientado el Pp E079 se encuentran establecidos en los documentos institucionales de carácter programático y, adicionalmente, la población atendida (beneficiaria) también se encuentra definida en la MIR del Programa, no obstante, en esta última colocan textualmente todo el problema como la población beneficiaria, cuando se acota solamente a *"población vulnerable por ingreso y/o carencia social"*.

Los tipos de población incluyen la unidad de medida, su cuantificación y su caracterización, mismas que se indican en la tabla de este reactivo. Asimismo, el Diagnóstico del Pp incluye la metodología para determinar las características antes referidas y es la *"metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México"*, no obstante menciona que, *"cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes: pobres multidimensionales; vulnerables por carencias sociales; vulnerables por ingresos; y no pobre multidimensional y no vulnerable"* (CONEVAL, 2014, pág. 41), por lo que, sustenta el argumento de que la problemática que pretende abordar el Pp no puede englobar a dos cuadrantes, como lo señalan los responsables del Programa al establecer *"población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales"*.

Con base en la metodología utilizada para cuantificar y caracterizar a los tipos de población, ésta refiere el plazo para su actualización, no así para su revisión, adicionalmente de que en el Diagnóstico no están renovadas las cuantificaciones respecto a su periodo de actualización con excepción a la población atendida que sí la cuantifica al 2018.



Por otra parte, se identifica que sí se utilizan las definiciones de los tipos de población en el establecimiento de los objetivos que integran al Programa E079.

Respecto a los incisos e) y f), la población potencial y objetivo se relacionan directamente con el problema que el Pp pretende abordar al buscar beneficiar a la población que se encuentra en vulnerabilidad por bajo acceso a los bienes y servicios que genera el Pp. No obstante, se halló que hay inconsistencias en la definición de la población objetivo, lo que ocasiona esta no sea consistente con los demás conceptos poblacionales, dicha inconsistencia se sitúa entre el Diagnóstico del Pp y el documento "Análisis de la población objetivo", ya que, refieren poblaciones distintas: "*población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan los diversos servicios al SEDIF*" y "*población en pobreza que solicitan los diversos apoyos y servicios asistenciales al SEDIF*", respectivamente; de acuerdo con el CONEVAL, cada una de estas poblaciones cuentan con diferentes características, lo que provoca a que no generen la consistencia con los demás conceptos poblacionales.

Derivado de lo anterior, se sugiere a los responsables del Pp, definir a qué cuadrante se enfocarán los tipos de población (vulnerable por ingresos o vulnerable por carencias), así como, una vez determinadas sus respectivas poblaciones, estandarizar su definición en los documentos programáticos que las contengan, como son el Diagnóstico del Pp y el documento Análisis de la población objetivo, y mantener actualizada sus cuantificaciones de acuerdo a los plazos establecidos.

Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales	5,490,374	Población
Objetivo:	Población en pobreza que solicitan los diversos apoyos y servicios asistenciales al SEDIF.	3,958,812	Población
Atendida:	Población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales que solicitan y son atendidos con servicios y apoyos a través SEDIF.	2,293,659	Población

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Fuente: elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo" del Pp E079.



4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	No
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	No
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito del Pp está vinculado con algunos de los instrumentos de planeación y cuenta con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Tanto el objetivo de nivel Propósito como los del resto del Pp se encuentran vinculados a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018, alineación que fue establecida en el documento “Alineación estratégica del Programa presupuestario”. Por medio de este documento se pudo identificar que la vinculación del Programa con los instrumentos de planeación está definida hasta las líneas de acción y que las Actividades y Componentes se relacionan con el cumplimiento de 53 líneas de acción pertenecientes a cuatro programas estratégicos: 7. Inclusión de las personas con discapacidad; 8. Niñas, niños y adolescentes; 9. Jóvenes en progreso; y 10. Apoyo a adultos mayores.

A pesar de que, el objetivo a nivel Propósito se encuentra vinculado al Eje 1 “Igualdad de Oportunidades”, se consideró que, el logro de este no contribuye de manera directa al Eje referido, ya que, no se encuentran conceptos en común entre el objetivo del Propósito y el objetivo del PED, incumpliendo de tal manera con las características b) y c) de este reactivo.

Se identifica una oportunidad para el programa de vincular sus objetivos con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo (2019 – 2024) y en esta actualización, mejorar la alineación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación de manera que, al hacer la vinculación existan conceptos en común entre



el objetivo del Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. A continuación, se presenta la alineación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación.

Asimismo, se determinó que el Pp mantiene vinculación con los ODS 1.1, 1.4, 2.10, 2.8 y 3.16, lo anterior considerando que los Componentes que entrega, así como sus objetivos de Fin y Propósito, abarcan las dimensiones social, económica y ambiental, situación que representa una fortaleza y que refrenda su importancia estratégica.

En la siguiente tabla se presenta la alineación entre el Pp E079 con el PED 2017 – 2018:

Tabla 6. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS			
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
<p>Fin: contribuir a reducir las brechas de desigualdad social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Propósito: población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas asistenciales.</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</p> <p>Eje 1: Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Objetivo: hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p>Objetivo estratégico:</p> <p>1.8 Generar en la Entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos</p>	<p>Específicamente, tal como refiere el reactivo, el Propósito del Pp no se encuentra vinculado hasta las líneas de acción, lo es así para sus actividades y componentes.</p> <p>De acuerdo a la alineación estratégica del programa presupuestario, las actividades y los componentes, se vinculan a 53 líneas de acción correspondientes a 4 programas estratégicos:</p> <p>7. Inclusión de las personas con discapacidad</p> <p>8. Niñas, niños y adolescentes</p> <p>9. Jóvenes en progreso.</p> <p>10. Apoyo a adultos mayores</p>	<p>Con base en la alineación estratégica del Pp E079, se observa que la contribución que tiene el objetivo a nivel propósito a los instrumentos de planeación es prácticamente nula debido a que prácticamente no se encontraron conceptos en común entre el propósito y el objetivo del Eje 1 del Plan Estatal, al ser éstos disminución de la exclusión social.</p> <p>Si bien, se identificó una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin embargo, son a nivel de componente, el objetivo a nivel de propósito no se encuentra vinculado a los ODS.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el documento "alineación estratégica del programa presupuestal" del Pp E079.



5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	Sí
b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Sí
c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.	Sí
d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.	Sí
e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la documentación del Pp E079 revisada, específicamente la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Ficha Técnica de Indicadores se identificó que el Pp cuenta con 24 Actividades en total, las cuales conforman los 7 Componentes del Programa presupuestario.

Para el análisis del presente reactivo, en primer lugar, se presenta la valoración de las Actividades con respecto a los siguientes puntos: claridad, orden cronológico, necesarias, y su realización junto con sus supuestos. En segundo lugar, se expone la valoración de los puntos ya mencionados, pero, ahora en relación a los componentes.

En lo que atañe a las Actividades con respecto al tema de claridad, se observó que, la redacción de las tres Actividades del Componente 1 son claras, ya que, especifican la acción a realizar, así como a la población que recibe el bien o servicio.

De las Actividades correspondientes al Componente 2, se observó que éstas son muy similares entre sí, ya que todos los servicios proporcionados están directamente relacionados con la atención a adultos mayores, no obstante, especifican la condición de los adultos mayores, por ejemplo,



vulnerables por ingreso y/o carencia social; así como también precisan la vía a través del cual se entrega el bien, por ejemplo, a través de la Casa del Abue, las Instancias de Día, o por medio del Programa Atención al Adulto Mayor. Por lo tanto, se consideró que las 4 Actividades que comprende el componente 2 cumple con la característica de claridad.

Siguiendo la misma lógica de los dos párrafos anteriores, se determinó que las Actividades de los Componentes 3, 4, 5 y 7 son claras, es decir, especifican el bien o servicio entregado, además de precisar a la población que recibe dicho bien o servicio.

Del Componente 6 se identificó que, la actividad 6.1 *"beneficiar a 500 niñas, niños y adolescentes con servicios y apoyos en las casas de jóvenes en progreso"* no especifica los servicios o apoyos entregados; asimismo, la actividad 6.2 *"impulsar a 25 jóvenes destacados para la participación en la creación de alternativas de solución a problemáticas gubernamentales, empresariales y sociales"*, no especifica si los 25 jóvenes destacados son vulnerables en alguna situación, esto se observó, ya que, toda la población mencionada en las diferentes actividades se relacionan por tener alguna carencia social o ser vulnerable de alguna forma. Por lo que, se recomienda que se precise en esta actividad.

En cuanto al orden cronológico se determinó que los grupos de actividades de los siete componentes pueden realizarse de manera independiente una de la otra, pero, también se observó que están ordenadas conforme a la relevancia de cada actividad, por ejemplo, en el Componente 2, 3, 4, y 6, se observó que, las actividades más relevantes (las que se enfocan en brindar el servicio o la atención) son las primeras, mientras que, las actividades enfocadas a realizar reportes administrativos, jurídicos, o a obtener datos actualizados son las últimas actividades. Por ejemplo, en el Componente 4, la actividad 4.1: *"Entregar a 15 menores en adopción a familias que son sujetos de incorporación a un hogar"* es más relevante para el objetivo que la Actividad 4.5: *"realizar 4 informes para obtener datos actualizados y confiables sobre niñas, niños y adolescentes del SEDIF (depto. de la defensa de la infancia y la familia)"*.

Con respecto al tema de necesarias, se determinó que todas las actividades lo son, y por lo tanto, ninguna es prescindible, ya que, como se mencionó en párrafos anteriores, a pesar de que, las actividades son similares entre sí, existe diferencias importantes, es decir, cada actividad define y precisa el bien o servicio entregado, así como la población que los recibe, y por lo tanto, las actividades se complementan entre sí, por lo cual, ninguna es prescindible para la generación de los componentes.

Por lo tanto, se determinó que la realización de las actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes, ya que, la mayoría de las Actividades presentan una redacción clara, así como también precisan los bienes o servicios a entregar, además de la población que los recibe; también se observó que, las actividades de encuentran ordenadas en cuanto a la relevancia para el componente y que todas son necesarias para el cumplimiento de este.

La siguiente tabla contiene la valoración cuantitativa que las Actividades que cumplieron o no, con las características ya mencionadas:



Tabla 7. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a)

Característica	Total, de Actividades (A)	Actividades que cumplen por Componente							Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7		
Claridad	24	3	4	3	5	3	1	3	22	0.92
Orden cronológico	24	3	4	3	5	3	3	3	24	1.00
Necesarias	24	3	4	3	5	3	3	3	24	1.00
Supuestos	24	3	4	3	5	3	3	3	24	1.00
Valoración									3.92	

Fuente Elaboración propias con base en el documento MIR del Pp E079.

En cuanto al inciso b) se identificó que el Pp E079 cuenta con los siguientes 7 Componentes:

1. Mujeres en situación vulnerable por ingreso y/o carencia con programas de desarrollo asistencial integral atendidas
2. Adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social con servicios asistenciales atendidos
3. Servicios médicos y de rehabilitación para la inclusión social de personas con discapacidad otorgados
4. Niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y en comunidades rurales vulnerables con programas de apoyo asistencial atendidos
5. Población abierta en situación de vulnerabilidad con servicios asistenciales atendida
6. Jóvenes con programas asistenciales a través de las casas de jóvenes en progreso beneficiados
7. Donaciones de equipamiento, medicamento, aparatos ortopédicos y medico hospitalarios a población vulnerable, otorgadas.

De estos 7 Componentes, se observó que, la redacción se realizó conforme a lo establecido en la MML, dado que, su redacción contiene el verbo en pasado participio, lo cual indica que los componentes son resultados logrados.

De los 7 Componentes también se observó que estos son bienes y/o servicios que produce el Pp, puesto que, se realizan a través de los centros de capacitación y de desarrollo, por medio de Programas, así como de estancias; y necesarios, ya que al igual que las actividades, los componentes especifican la población a que quien va dirigida el bien y/o servicio, además de que, cada componente especifica la población se observó que se complementan entre sí, y todos se relacionan con población en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, se concluyó que, la realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, ya que, los 7 componentes presentan una redacción como



resultados logrados, son bienes o servicios que produce el Pp y ninguno es prescindible para generar el Propósito.

La siguiente tabla contiene los componentes que cumplieron o no con las características establecidas:

Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b)

Característica	Total de componentes (A)	Componentes que cumplen							Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7		
Objetivos logrados	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
Bienes o servicios	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
Necesarias	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
Supuestos	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1.00
Valoración									4	

Fuente: elaboración propia con base en el documento "matriz de indicadores para resultados" del Pp E079

Para la respuesta del inciso c) dado que, el resumen narrativo del Fin establece: *"Contribuir a reducir las brechas de desigualdad social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida"*, se determinó que, el Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, ya que, en primer lugar, dentro de la redacción se contiene la palabra "Contribuir"; y en segundo lugar, se consideró que la ejecución del Pp no es suficiente para lograr el Fin, puesto que, la reducción de la brecha de desigualdad social, es un tema en el que intervienen múltiples factores (sociales, económicos, políticos, culturales, etc.) para su cumplimiento.

Finalmente, se observó que, no existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos, ya que, de acuerdo con el análisis realizado, se identificó que los cuatro niveles de objetivos precisan las acciones a realizar, los bienes o servicios entregados, así como la población que los recibe. Por lo tanto, la valoración que obtuvo el reactivo fue 4.

6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Claros	Sí



Características		Cumple
b)	Relevantes	Sí
c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	No
e)	Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado ‘Características CREMA de los indicadores’, el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.

Derivado del análisis del Anexo en comento, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Tabla 9. Promedio de las características CREMA que cumplen los indicadores												
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo									Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7		
a) Claros	9	1	1	1	1	0	1	1	0	1	7	0.78
b) Relevantes	9	1	1	1	1	1	1	0	1	1	8	0.89
c) Económicos	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1.00
d) Monitoreables	9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0.22
e) Adecuados	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7	0.78
Suma promedio											3.67	

Fuente: elaboración propia con base en el documento “Matriz de Indicadores para Resultados” del Pp E079

Con base en lo anterior, se determinó que de 9 indicadores por sus tres niveles de objetivos (Fin, Propósito y Componentes) 7 se encontraron claramente identificados al contar con un nombre sencillo e inequívoco, los indicadores de los Componentes 3 y 6 fueron los que no cumplieron con esta característica al poder interpretarse de distintas maneras.



8 indicadores se ubicaron como relevantes, la excepción fue el indicador del componente 5, no obstante, todos los indicadores de la MIR cumplen con ser económicos al no generar un costo extra para obtener los resultados de cada uno de ellos.

Aunque los medios de verificación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito son de acceso público, el link proporcionado en la MIR no arroja al resultado de los indicadores, se deben de buscar por cuenta propia, razón por la que, se otorga el cumplimiento de la característica d), no obstante, los responsables de integrar la información de la MIR deberán modificar la liga de los medios de verificación de ambos indicadores.

Ninguno de los medios de verificación de los indicadores a nivel de componente puede sujetarse a una verificación independiente ya que, en todos los componentes el medio de verificación son tableros de control interno, por lo que únicamente el o los responsables de administrar y operar el tablero tienen accesibilidad a la información que lo integra, ocasionando que no cumplan con la característica d).

A excepción del indicador de Fin y Propósito, los demás indicadores se estiman como adecuados, la razón de que los dos señalados no cumplen con esta característica se debe a que no otorgan una base suficiente para medir los objetivos establecidos en su respectivo resumen narrativo.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que en el Anexo 2 denominado 'Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.



II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluye la definición de la población objetivo.	No
b) Especifica metas de cobertura anual.	No
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	No
e) ¿Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

De acuerdo con la información remitida por el SEDIF y la referente al Pp que se encuentra pública, se observó que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en estricto sentido, si bien, aunque en el Diagnóstico hay un apartado en el que se señala una estrategia de cobertura, esta no se considera suficiente para proyectar el alcance del E079 a mediano y largo plazo.

Por tal efecto, la Unidad Responsable del Pp deberá elaborar una estrategia de cobertura que se encuentre documentada independiente a lo señalado el Diagnóstico, incluyendo en su diseño mínimamente: la definición de la población objetivo, especificar metas de cobertura anual, considerar el mediano y largo plazo, guardar congruencia con el diseño programático y alcance del programa, así como con los recursos disponibles para su operación. Asimismo, se recomienda a los responsables



del Pp que mantengan actualizada la cuantificación de los tipos de población, ya que a pesar de que el periodo establecido en el 'Análisis de la población refiere ser anual, en 2018 no se contó con los datos más recientes de la población atendida.

Tabla 10 Evolución de la Cobertura						
Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Población	5,490,374	5,490,374	5,490,374	5,490,374	S/I
Objetivo:	Población	5,490,374	5,490,374	5,490,374	3,958,812	S/I
Atendida:	Población	3,263,892	3,263,892	3,263,892	2,293,659	S/I
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	59.44%	59.44%	59.44%	57.93	----

Fuente: elaboración propia con base en el documento "análisis de la población objetivo del Pp E079":

8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características	Cumple
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	Sí
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	Si
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No
d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.



Justificación:

El programa E079 cuenta con documentación institucional en la que especifica y caracteriza a la población que atiende a través de sus componentes (bienes y/o servicios), siendo ésta la población vulnerable por carencias sociales -población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar- y la vulnerable por ingresos - población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar-; no obstante, tal como se refirió en el reactivo 3, se considera que, con base en lo definido por el CONEVAL, los responsables del Pp deberían de enfocarse en un solo cuadrante de los dos referidos, ya que, las características en cada uno son variantes por lo que, las necesidades que presentan son muy diferentes.

A través de la MIR del Pp E079 se pueden identificar los apoyos que otorga a su población beneficiaria por medio de sus componentes, éstos son: programas de desarrollo asistencial; servicios asistenciales; servicios médicos y de rehabilitación; y donaciones de equipamiento, medicamento, aparatos ortopédicos y medico hospitalarios; recibiendo estos apoyos las niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores del estado de Puebla.

A pesar de que en el Diagnóstico se indica que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios (población atendida) que se actualiza anualmente, la Unidad Responsable no remitió la evidencia correspondiente y la información que se encuentra publicada no incluye el padrón del Pp E079, por lo que, no se puede verificar el inciso c), dando por incumplida esa característica.

Aunque en el Diagnóstico del Pp se describen las características de la población atendida, no se identifican mecanismos para la selección de beneficiarios, es decir, los criterios para elegir, dentro de la población objetivo, a quiénes beneficiar, por lo que, el último inciso no cumple. De acuerdo con esto, se recomienda a la Unidad Responsable documentar los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y actualización de la población atendida.

Asimismo, se recomienda al SEDIF realizar un estudio a sus tipos de población para identificar cuál de los dos cuadrantes es la población más vulnerable y la que, con base en los servicios entregados, es más susceptible de atender, con la finalidad de que los servicios que entrega el programa a través de sus componentes sean entregados a la población más vulnerable.



III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

Características		Cumple
a)	Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	No
b)	Los procesos y/o subprocesos para su operación.	No
c)	Las instancias y/o actores involucrados en su operación.	Sí
d)	Son de acceso público?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el contenido de la evidencia remitida por el SEDIF, se indica que el Pp se rige por las directrices del Sistema Nacional DIF y las reglas de operación de los programas vigentes, no obstante no se identifican con claridad a qué programas se refieren ya que, en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, se encontraron reglas de operación de programas que, por sus características, es posible que integren los componentes del E079 tal como el "programa apoyos médico-hospitalarios"; "programa de asistencia a desamparados"; "programa de atención al adulto mayor", entre otros, sin embargo y debido a que el SEDIF no remitió información adicional de los programas que son parte del Pp E079 ni tampoco los señaló, no se tiene la certeza de que éstos formen parte del Pp.

No obstante, en el Diagnóstico del programa, indican que el programa deriva del Programa Nacional de Asistencia Social 2013-2018, rigiéndose por este mismo, en el que se señalan los involucrados y



además la normativa relativa es de acceso público, cumpliendo únicamente con las características c) y d) de este reactivo.

Por tal efecto, se recomienda a la Unidad Responsable que, independientemente de que se rijan por las directrices y programas federales del Sistema Nacional DIF, se elabore un documento normativo exclusivo del Pp E079 en el que integre, además de todas las características de este reactivo, cuáles son los programas que forman parte del Programa “prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar”, con la finalidad de generar una estandarización en la operación del Pp y los programas complementarios.

10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Se encuentran documentados.	No
b) Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.	No
c) Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.	No
d) Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización.	No
e) Son de carácter público.	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes.

Justificación:

A través de la información publicada en el Portal de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, respecto a la información pública generada y administrada por los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, se observó que el SEDIF cuenta con ciertos manuales de procedimientos, sin embargo, no se identificó alguno que sea respectivo al Pp E079 “prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar”, por lo que se determinó que, debido a lo expuesto y a que los



responsables del Pp tampoco remitieron evidencia alguna de ello, el programa no cuenta con procesos o subprocesos documentados para la generación de sus componentes.

Bajo este contexto, se genera la recomendación de que la Unidad Responsable del Programa elabore, apruebe y publique en los respectivos portales, un documento institucional, en el que incluya los procesos y subprocesos para la generación de los bienes y servicios (componentes) que entrega el Pp e incluya en su contenido las acciones y actividades a realizar, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, así como su calendarización para llevar a cabo su actualización.

11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Si
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c)	Están sistematizados.	No
d)	¿Están difundidos públicamente?	Si

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

Tal como se refirió en el reactivo 9, el Programa E079 está integrado por programas específicos que se ven reflejados en sus Componentes, sin embargo, no se cuenta con una relación o listado que establezca oficialmente cuáles son los programas que forman parte de dicho programa para poder recabar la información necesaria y realizar el análisis respectivo a esta pregunta.

No obstante, con base en las características de los componentes 2 y 7 de la MIR del Pp, se considera que los programas “apoyos médico-hospitalarios” y “atención al adulto mayor” son parte de los referidos Componentes, en sus reglas de operación, que se encuentran difundidas de manera pública



en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan los criterios de elegibilidad de la población susceptible de ser atendida, siendo para el programa apoyo médico-hospitalarios los siguientes: "1. Vivir en el estado de Puebla; 2. Tener adeudo por gastos de hospitalización (institución pública), requerir prótesis quirúrgica, medicamento y/o pago de estudios de laboratorio y gabinete; y 3. No proceden los apoyos en los casos de hospitales privados". Mientras que, para el programa de atención al adulto mayor son: "ser persona adulta mayor en estado de vulnerabilidad y se encuentren domiciliados dentro de la entidad federativa en cuestión".

Debido a lo expuesto y al carecer de mayor información sustancial y evidencia respectiva al reactivo, no se pueden valorar certeramente las características, por lo que, se recomienda al SEDIF elaborar un catálogo de los programas que conforman el Pp E079 con sus respectivas características (las incluidas en las ROP de cada programa), y determinar en él, de manera general, los criterios de elegibilidad de la población susceptible a ser beneficiada por cada uno.

12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A nivel federal se encontró un programa coincidente con el Pp E079, al tener en común servicios que otorgan a través de sus componentes y los beneficiarios (población atendida). Mientras que, a nivel estatal se encontró un programa que es complementario con el E079 al compartir la población objetivo, pero, los apoyos que entregan cada Pp a través de sus componentes son diferentes.

En la siguiente tabla se señalan elementos que justifican las coincidencias y complementariedades con el Programa E079 y sus debidas justificaciones:

Tabla 11. Complementariedades y coincidencias del Pp E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar con otros programas presupuestarios			
Datos de Identificación del Programa Evaluado			
Nombre del Programa:	E079 "Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar"	Modalidad:	E- Prestación de servicios
Dependencia Entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Unidad Responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Programas con complementariedades y/o coincidencias



Tabla 11. Complementariedades y coincidencias del Pp E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar con otros programas presupuestarios

*	1	2
Nombre del Programa:	E126 Programa de Apoyo Alimentario	E040 Servicios de asistencia social integral
Modalidad:	E - Prestación de servicios públicos	E - Prestación de servicios públicos
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Población Objetivo:	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni pueden acceder a los servicios de alimentos médicos y rehabilitatorios por lo que tienen un alto índice de salud deteriorada.	Personas sujetas de asistencia social.
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Entrega de apoyos alimentarios, asistenciales y de despensas.	Consultas médicas y paramédicas especializadas otorgadas a las personas con discapacidad.
Cobertura Geográfica	Estado de Puebla.	Nacional
Fuentes de Información	Diagnóstico de Pp E079 y la MIR del Poder Ejecutivo del ejercicio 2018.	Transparencia presupuestaria. Servicios integrales
Justificación	Se encuentran complementariedades entre ambos programas debido a que comparten la población objetivo que es personas en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social. La complementariedad se da ya que el Pp E126, otorga un servicio que el Pp E079 no lo da, que es brindar despensas a las personas vulnerables, así como apoyos alimentarios y asistenciales Asimismo, ambos programas otorgan servicios y apoyos asistenciales a través de sus componentes (bienes y/ servicios).	Se estima que el programa federal "servicios de asistencia social integral" tiene coincidencias con el Pp de análisis (E07) debido a que entregan en sus componentes servicios médicos, justamente a personas vulnerables o que son susceptibles de recibir asistencia social que, con base en la Ley de Asistencia Social, es coincidente con la población objetivo del Pp E079. Cabe resaltar que el programa es operado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Sistema que cuenta con la atribución de promover la asistencia social.

Fuente: elaboración propia con base en la Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal.

13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica.	Sí



Características	Cumple
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	No
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Si
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al reportar y publicar información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en ella se encuentra disponible información relativa a los Programas que la Unidad Responsable es la encargada de operar, tal como las reglas de operación y sus documentos normativos, cumpliendo así con la característica a).

Se halló que, a través de dicha Plataforma se reportan los objetivos de la MIR del Programa, por lo que se encuentran públicos, no obstante aunque los objetivos y sus respectivos indicadores están publicados no reportan el avance o cumplimiento de éstos, por lo tanto, no se puede monitorear su desempeño y por ende no cumple con la característica b) ni con la d), al no encontrarse publicada la información respectiva a los resultados del Pp, la ciudadanía no puede involucrarse en la toma de decisiones públicas, aunado de que no se encontró evidencia de que la Entidad propicie la participación de la misma.

Respecto al inciso c), se observó que, dentro de la Plataforma hay una ventana emergente en la que se puede realizar desde una solicitud de información hasta el denunciar algún posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia, por lo que, se cumple con esta característica.

Derivado de las situaciones que se incumplieron, se recomienda al SEDIF que no solo reporte de manera descriptiva los objetivos del Pp sino también el cumplimiento o avance de las metas de cada uno de los objetivos pertenecientes al E079 ya que, de manera externa, a través de los medios de transparencia y rendición de cuentas, no se podría realizar un adecuado monitoreo de las metas. Asimismo, la Unidad Responsable debe de propiciar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.



IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación:

Con base en la información que se encuentra disponible en los diferentes portales del Gobierno del Estado, el análisis del avance de los indicadores se realizó a partir del ejercicio fiscal 2015, sin embargo, cabe mencionar que el Pp comenzó su operación a partir del ejercicio 2013.

De los 33 indicadores con los que cuenta la MIR del Pp E079, 23 indicadores que debieron reportar avances en el periodo, reportaron un cumplimiento de entre 85% y 115%, es decir, el 69% de los indicadores se encontró en un nivel alto y medio alto en el avance de sus metas, observando que la principal causa de este resultado fue el que no se establecieron metas de acuerdo a los antecedentes en el avance de los indicadores de los objetivos del Pp.

Por otra parte, se observó que algunos porcentajes de ejercicios pasados se muestran incorrectos, es decir, en la MIR determinan una meta mientras que en los reportes del avance observado reportan una diferente a la establecida en la MIR, ocasionando debilidades en el desempeño del Pp.

Del 2016 al 2017 hubo una reducción considerable en el establecimiento de metas en el nivel de actividades, desconociendo la razón de dicho comportamiento. Para 2017, se identifican metas tanto laxas como muy ambiciosas, generando que el cumplimiento esté tanto por debajo como por arriba del cumplimiento considerado como alto y medio alto (85% y 115%).



Para el 2018, se detectaron varias actividades, incluidas la 2.3 y 3.1, que no son consistentes entre su resumen narrativo y su meta, es decir, en el resumen narrativo fijan una meta y en la meta señalan una totalmente diferente a la establecida en el resumen narrativo, situación que puede generar incertidumbre de cuál es la cuantificación correcta, por lo que, la Unidad Responsable debe de estandarizar las metas de los objetivos a nivel actividad.

Asimismo, se halló que algunos indicadores correspondientes al nivel de actividades cuentan con una inadecuada redacción, al no cumplir con lo señalado en la Guía para la elaboración de la MIR, al estar redactados como si fuera texto del resumen narrativo y no como una cuantificación, por lo que se recomienda al SEDIF cambiar la redacción de los indicadores de las actividades 6, 7 y 10 a fin de cumplir con las características establecidas en la Guía.

Es en el 2018 cuando se agregan dos componentes a la MIR del Pp E079, así como 10 actividades más, no obstante, se considera que algunas son prescindibles y que, además, sus metas deben de ser más realistas y basadas en el historial de los indicadores del Pp.

Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

		2015				2016				2017				2018			
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		
Fin	Promedio de servicios proporcionados a personas en situación vulnerable.	Anual	0.33	0.33	100%	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad que recibe servicios asistenciales	Anual	39.79	39.79	100%	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida.	Anual	41.78	53.63	128.36%		
											Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso.	Bienal	6.2	6.2	100%		



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015				2016				2017				2018							
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado				
Propósito	Porcentaje de población discapacitada, mujeres, adultos mayores, menores y población vulnerable atendidos directamente e indirectamente con servicios y apoyos asistenciales.	Anual	32.26	32.26	100%	Porcentaje de población discapacitada, mujeres, adultos mayores, menores y población vulnerable atendidos directamente e indirectamente con servicios y apoyos asistenciales.	Anual	39.79	39.79	100%	Porcentaje de población en situación vulnerable atendida.	Anual	41.78	53.63	128.36%	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Anual	21.5	21.5	100%
		Trimestral	75.40	301.64	100.44%		Trimestral	100	100	100%		Trimestral	100	140	140%		Trimestral	100	118	118%
Componentes	Porcentaje de adultos mayores en situación vulnerable atendidos.	Trimestral	100	S/I	S/I	Porcentaje de adultos mayores en situación vulnerable atendidos.	Trimestral	29.38	29.38	100%	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales.	Trimestral	24.37	24.41	100.17%	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales.	Trimestral	19.94	26.09	141.87%
		Trimestral	75.40	301.64	100.44%		Trimestral	100	100	100%		Trimestral	100	140	140%		Trimestral	100	118	118%



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

		2015			2016			2017			2018				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas.	Trimestral	100	S/I	S/I	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidos con servicios médicos y rehabilitatorios	Trimestral	27.07	27.10	100.06%		Trimestral	34.16	41.78	122.31%
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos.	Trimestral	100	400	100%	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos.	Trimestral	100	370	370%	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad con programas de apoyo asistencial atendidos.	Trimestral	100	109.75%	110%
	Porcentaje de población abierta en situación vulnerable atendida con asistencia social.	Trimestral	100	S/I	S/I	Porcentaje de población vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas	Trimestral	18.9	20.79	110%	Porcentaje de población en situación vulnerable con servicios asistenciales atendida	Trimestral	4.91	6.29	128.21%



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015			2016			2017			2018					
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
											Porcentaje de jóvenes vulnerables beneficiados en las casas de jóvenes en progreso.	Trimestral	100	101	101%
											Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico-hospitalarios entregados.	Trimestral	100	127.78	129%
Actividades	Número de créditos económicos.	Trimestral	10,0000	S/I	S/I	Número de créditos económicos a mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales.	Trimestral	10,0000	21,740	218%	Número de créditos económicos a mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales.	Trimestral	10,0000	15,375	153.75%
											Número de mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales beneficiadas con créditos económicos.	Trimestral	15,000	15,009	100.06%



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015				2016				2017				2018						
	Nombre del indicador		Frecuencia de medición		Nombre del indicador		Frecuencia de medición		Nombre del indicador		Frecuencia de medición		Nombre del indicador		Frecuencia de medición				
	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)				
Número de servicios y capacitación en CECAD E.	Trimestral	28928	S/I	S/I	Número de mujeres de escasos recursos económicos con servicios y capacitación a través de los centros de capacitación y desarrollo (CECAD E).	Trimestral	54060	54,006	99,90%	Número de mujeres de escasos recursos económicos con servicios y capacitación a través de los centros de capacitación y desarrollo (CECADE).	Trimestral	47,620	62,999	132,30%	Número de mujeres de escasos recursos económicos con capacitación y servicios asistenciales a través de CECADE	Trimestral	41580	49404	118,82%
	Trimestral	13011	S/I	S/I	Número de mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato.	Trimestral	14,510	14,548	100,2%	Número de mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato.	Trimestral	12,688	20,7444	163,49%	Número de mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato.	Trimestral	11970	12656	105,73%
	Trimestral	318557	S/I	S/I	Número de adultos mayores atendidos en casa del abue.	Trimestral	59,824	59,850	100,04%	Número de adultos mayores atendidos en casa del abue.	Trimestral	64,826	65,171	100,53%	Número de adultos mayores vulnerables con servicios asistenciales en casa del abue.	Trimestral	69047	68153	98,71%



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015			2016			2017			2018		
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado
Número de adultos mayores atendidos en las estancias de día.		Trimestral	450108		Trimestral	93,000		Trimestral	60,000		Trimestral	70000
			S/I			92,950			59,859			65524
			S/I			99.94%			99.77%			93.61%
Número de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad atendidas en las UBR Y CRI.		Trimestral	228000		Trimestral	66,728		Trimestral	285,810		Trimestral	135
			S/I			66,755			387,828			135
			S/I			100.04%			135.69%			100%
Número de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad atendidos en el CRII		Trimestral	17317		Trimestral	24,790		Trimestral	181,717		Trimestral	4
			S/I			24,821			168,804			4
			S/I			100.1%			92.89%			100%



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015			2016			2017			2018		
	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
Número de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad atendidas con traslados, credenciales y programas asistenciales.	Trimestral	91746	S/I	Trimestral	20	24	Trimestral	20	13	Trimestral	310000	388851
			S/I			120%			65%			125.44%
				Número de menores en adopción, que son sujetos de incorporación a una familia.				Número de menores en adopción, que son sujetos de incorporación a una familia.			Número de personas discapacitadas con servicios médicos y rehabilitación a través de los centros rehabilitatorios (UBR, CRI, CRII Y CTA)	
Número de niñas, niños y adolescentes vulnerables atendidos con servicios integrales.	Trimestral	327	S/I	Trimestral	4000	4,803	Trimestral	4000	4,403	Trimestral	187000	181697
			S/I			120%			110.08			97.16%
				Número de niñas, niños y adolescentes indígenas con apoyos escolares, inscrito en escuelas públicas.				Número de niñas, niños y adolescentes indígenas con apoyos escolares, inscrito en escuelas públicas.			Número de personas que presentan alguna discapacidad con apoyos y servicios sociales.	
Número de niñas, niños y adolescentes vulnerables apoyados con servicios de asistencia jurídica.	Trimestral	6865	S/I	Trimestral	235	237	Trimestral	245	313	Trimestral	4	4
			S/I			100.8%			127.76%			100%
				Número de niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios asistenciales a través de las casas de asistencia.				Atender a 245 niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios asistenciales a través de las casas de asistencia DIF.			Integrar 4 informes administrativos.	

Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015			2016			2017			2018					
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Valor alcanzado			
Número de niños, niñas y adolescentes indígenas con apoyos escolares.	Irregular	Meta	4000	Número de niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios jurídicos, psicológicos y sociales.	Trimestral	Meta	5407	Número de niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios jurídicos, psicológicos y sociales.	Trimestral	Meta	8391	Número de menores entregados en adopción a familias que son sujetos de incorporación a un hogar.	Trimestral	Meta	15
		Valor alcanzado	S/I			5,448	100.7%			9,105	108.51%			40	266.67%
		Avance (%)	S/I												
Número de supervisiones al sistema de monitoreo realizadas.	Trimestral	Meta	4	Número de supervisiones al sistema de monitoreo realizadas.	Trimestral	Meta	4	Número de donaciones de insumos a población abierta en situación de vulnerabilidad y continencia.	Trimestral	Meta	164250	Número de niñas, niños y adolescentes indígenas beneficiados con apoyos escolares, inscritos en escuelas públicas.	Trimestral	Meta	4000
		Valor alcanzado	S/I			4	100%			88,465	53.86%			4221	105.53%
		Avance (%)	S/I												
Número de clínicas de prevención y atención al maltrato equipadas.	Trimestral	Meta	5	Número de donaciones de insumos a población abierta en situación de vulnerabilidad y contingencia.	Trimestral	Meta	335,050	Número de personas vulnerables con servicios de salud y psicología.	Trimestral	Meta	10164250	Número de niñas, niños y adolescentes vulnerables atendidos con servicios asistenciales a través de las casas de asistencia a DIF.	Trimestral	Meta	265
		Valor alcanzado	S/I			483,462	144.2%			958,603	94.83%			241	91.06%
		Avance (%)	S/I												



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

2015		2016			2017			2018				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		
Número de personas vulnerables atendidas con servicios de salud y psicológicos.	Número de personas vulnerables con servicios de salud y psicológicos.	Trimestral	668453	S/I	S/I	Número de población abierta vulnerable con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familiar.	Trimestral	8200	13.357	162.89%	Número de niñas, niños y adolescentes vulnerables apoyados con servicios jurídicos, psicológicos y sociales.	
		Trimestral	668453	S/I	S/I		Trimestral	8200	13.357	162.89%		
		Trimestral	668453	S/I	S/I		Trimestral	8200	13.357	162.89%		
		Trimestral	668453	S/I	S/I		Trimestral	8200	13.357	162.89%		
	Número de donaciones de insumos a población de vulnerabilidad y contingencia.	Número de donaciones de insumos a población de vulnerabilidad y contingencia.	Trimestral	307000	S/I	S/I	Número de población abierta vulnerable con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familiar.	Trimestral	20.617	20.659	100.2%	Número de informes realizados sobre niñas, niños y adolescentes del SEDIF.
			Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	20.617	20.659	100.2%	
			Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	20.617	20.659	100.2%	
			Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	20.617	20.659	100.2%	
			Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	20.617	20.659	100.2%	
			Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	20.617	20.659	100.2%	
			Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	20.617	20.659	100.2%	
			Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	20.617	20.659	100.2%	
Número de donaciones de insumos a población de vulnerabilidad y contingencia.	Número de donaciones de insumos a población de vulnerabilidad y contingencia.	Trimestral	307000	S/I	S/I	Número de población abierta vulnerable con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familiar.	Trimestral	4	4	100%	Número de informes realizados sobre niñas, niños y adolescentes del SEDIF.	
		Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	4	4	100%		
		Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	4	4	100%		
		Trimestral	307000	S/I	S/I		Trimestral	4	4	100%		



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015			2016			2017			2018						
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	
Número de personas apoyadas con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familiar.		Trimestral	7020	S/I	S/I	---	---	---	---	---	Número de donaciones de insumos a población abierta en situación de vulnerabilidad y contingencia	Trimestral	118170	262992	222.55%	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	---
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	---
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	---
Número de personas vulnerables con servicios de salud y psicología.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Número de población abierta vulnerable apoyada con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familiar.	Trimestral	978661	1014397	103.65%	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	
Número de personas vulnerables con servicios de salud y psicología.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Número de población abierta vulnerable apoyada con servicios de prevención y asesoría jurídica en materia de dictamen normativo y mediación familiar.	Trimestral	8455	6734	79.65%	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		---	---	---	---	



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015				2016				2017				2018			
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Numero de niñas, niños y adolescentes beneficiados con servicios y apoyos en las casas de jóvenes en progreso.	Trimestral	500	500	100%	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Número de jóvenes destacados que participan en la creación de alternativas de solución a problemáticas gubernamentales, empresariales y sociales.	Trimestral	25	25	100%	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Generar 4 reporte de cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas de la casa de jóvenes en progreso.	Trimestral	4	4	100%	



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas

Nivel de Objetivo	2015				2016				2017				2018				
	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Número de personas con donaciones de aparatos ortopédicos y ayudas funcionales.	Trimestral	530	5378	160.54%
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Número de menores, adolescentes y adultos con suministro de medicamentos.	Trimestral	271	277	102.31%
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	Número de personas con apoyos médico-hospitalarios, que no cuentan con asistencia médica institucional.	Trimestral	300	257	85.67%

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y el avance observado del Pp E079 de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.



15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con la documentación remitida por la Unidad Responsable, se identificó que, las fuentes de financiamiento para la operación del Pp son dos y provienen de la federación, siendo el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, además, del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; el presupuesto del Pp para el 2018 de proyecta en la siguiente tabla:

Tabla 13. Presupuesto por fuente de financiamiento del Pp E079				
Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Porcentaje
Fuente				
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	\$ -	\$12,829,600.00	\$12,829,600.00	5%
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$296,004,334.00	\$233,554,348.33	\$233,554,348.33	95%
Total	\$296,004,334.00	\$246,383,948.33	\$246,383,948.33	100%

Fuente: elaboración propia con base en la documentación remitida del Pp E079.

Como se puede observar, es del Ramo 28 donde deriva el mayor porcentaje de financiamiento del Programa E079, al representar el 95% del total del presupuesto ejercido, siendo complementado con recursos del Ramo 23.

En la revisión de la información publicada en los Portales del Gobierno del Estado de Puebla, se observó que el presupuesto reportado no es coincidente con los documentos institucionales que fueron remitidos como parte de la evidencia del Pp E079, al reportar \$299, 494,700 de pesos en el presupuesto aprobado y en el devengado la cantidad de \$257, 309,700 pesos, generando debilidades al no tener armonizada la información presupuestaria del Programa. De esta situación no se encuentra alguna justificación o evidencia que sustente las diferencias entre las dos fuentes oficiales.

Por tal efecto, se recomienda a los responsables de reportar e integrar la información presupuestaria del Pp, que armonicen los montos que derivan del financiamiento para la operación del Pp.



16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A través del Portal del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, se identificó que el Pp E079 para el ejercicio 2015 fue sometido a una evaluación externa de diseño. Los resultados derivados de ella se plasmaron en el Documento Institucional de Trabajo como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), obteniendo un total de seis recomendaciones de las cuales el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Unidad Responsable del Pp, aceptó la implementación de cuatro, mismas que se presentan a continuación:

Tabla 14. Aspectos Susceptibles de Mejora			
Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Revisar cuidadosamente la redacción de la construcción del árbol de problemas para corregir las inconsistencias relacionadas con la terminología y conceptos utilizados, así como integrar una adecuada justificación teórica, basada en la pobreza multidimensional.	Contar con el diagnóstico del Pp y considerar los criterios de estandarización que emita la instancia evaluadora.	80%	Se considera que aún hay conceptos que no se encuentran redactados como lo establece la MML, por lo que la Unidad Responsable deberá de revisar los conceptos que integran a los árboles de problemas y objetivos. El Pp ya cuenta con un Diagnóstico en el que justifica la intervención del Pp en la problemática que atiende.
Incluir en la sección de Alineación los objetivos y metas sectoriales e institucionales con los que este PP se vincula.	Integrar la información referente a la alineación del Pp	0%	Se observó que los responsables de integrar la información referente a la alineación de los objetivos del Pp a los instrumentos de planeación no han anexado al documento de alineación estratégica la vinculación de los objetivos y metas de programas sectoriales e institucionales con los que se alinea el Programa.
Establecer de manera clara los plazos para las revisiones y actualizaciones de su población potencial y población objetivo.	Se trabajará en establecer los mecanismos para el otorgamiento de apoyo.	50%	De acuerdo al Diagnóstico, se establece que la actualización de los tipos de población se realiza de manera bienal y anual, según corresponda, con base en la información publicada por el CONEVAL, por lo que la recomendación se encuentra implementada, no obstante, para el 2018 aún no se elabora algún



Tabla 14. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
Revisar cuidadosamente la redacción de todo el contenido de la MIR y de las actividades de los componentes (incluyendo el nombre de los indicadores, supuestos, resúmenes narrativos y definición de variables) para corregir y eliminar las inconsistencias.	Tomar en consideración propuesta por la instancia evaluadora en la mejora de la MIR	75%	documento que establezca los mecanismos o criterios de elegibilidad de los beneficiarios, generando que el porcentaje sea 50%. La MIR del Pp E079 correspondiente al ejercicio 2018 aún tiene deficiencias en su lógica vertical y horizontal, al contar con indicadores que no cumplen con las características de la Guía para la elaboración de la MIR, así como la inadecuada redacción de algunos resúmenes narrativos correspondientes a los objetivos del Pp, mismos que se señalan en el apartado I de esta evaluación.

Fuente: elaboración propia con base en el DIT del Pp E079.

Como se puede observar, el Programa aún tiene mejoras que implementar en su programación y operación que vienen desde el ejercicio 2015 y que hasta el 2018 están pendientes, lo que ocasiona que el Pp siga contando con deficiencias y se sigan generando las mismas observaciones que desde hace tres años se realizaron. Esta situación representa una debilidad al Programa E079.

Derivado de lo anterior, se recomienda al SEDIF implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2015, así como los próximos que puedan derivar de la presente evaluación.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/u oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 15. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Creación y Diseño del Pp <ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su planeación y diseño, los cuales forman parte del proceso de programación y presupuestación que la SPF lleva a cabo anualmente.Las causas y efectos guardan consistencia tal como fueron planteadas en el Árbol de problemas, ya que se plasman situaciones que son resultado de las causas.En el documento Diagnóstico del programa y Análisis de Población Objetivo se encuentran cuantificadas la población potencial, objetivo y atendida, aunque éstas fueron vagamente caracterizadas.La intervención de Pp cuenta con una justificación basada en una metodología documentada a nivel nacional, emitida por el CONEVAL.Los tipos de población a los que está orientado el Pp E079 se encuentran establecidos en los documentos institucionales de carácter programático y, adicionalmente, la población atendida (beneficiaria) también se encuentra definida en la MIR del ProgramaLos tipos de población incluyen la unidad de medida, su cuantificación y su caracterización. Asimismo, el Diagnóstico del Pp considera la metodología para determinar las características antes referidas y es la	I. Creación y Diseño del Pp <ul style="list-style-type: none">Actualizar la vinculación de los objetivos de la MIR del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo vigente.Implementar las directrices de la actualización del Programa Nacional de Asistencia Social (el programa que esté vigente).Separar los Componentes del Pp E079 en programas presupuestarios independientes, ya que cada uno beneficia una población específica (adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, discapacitados, etc.) y otorga bienes distintos (apoyos económicos, en especie, servicios de capacitación, asesoramiento, etc.), elementos suficientes para establecer objetivos concretos, aunque formen parte de una misma estrategia.Realizar propuestas de mejora a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, respecto a lo observado en los documentos programáticos. IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados



“metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”.

- La población potencial y objetivo se relacionan directamente con el problema que el Pp pretende abordar al buscar beneficiar a la población que se encuentra en vulnerabilidad por bajo acceso a los bienes y servicios que genera el Pp
- Tanto el objetivo de nivel Propósito como los del resto del Pp se encuentran vinculados a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018, alineación que fue establecida en el documento “alineación estratégica del Programa presupuestario”.
- La vinculación del Programa con los instrumentos de planeación está definida hasta las líneas de acción y que las Actividades y Componentes se relacionan con el cumplimiento de 53 líneas de acción pertenecientes a cuatro programas estratégicos: 7. Inclusión de las personas con discapacidad; 8. Niñas, niños y adolescentes; 9. Jóvenes en progreso; y 10. Apoyo a adultos mayores.
- A pesar de que el objetivo a nivel propósito se encuentra vinculado al Eje 1 “Igualdad de Oportunidades”, se considera que el logro de este no contribuye de manera directa al Eje referido ya que no se encuentran conceptos en común entre el objetivo del Propósito y el objetivo del PED.
- El Pp mantiene vinculación con los ODS 1.1, 1.4, 2.10, 2.8 y 3.16, lo anterior considerando que los Componentes que entrega, así como sus objetivos de Fin y Propósito, abarcan las dimensiones social, económica y ambiental, situación que representa una fortaleza y que refrenda su importancia estratégica.
- El Pp es parte del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS), lo que le otorga herramientas para su operación al apearse a las directrices establecidas por el Sistema Nacional DIF.
- Diseñar e implementar mecanismos adecuados, así como promover la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones por parte de los ejecutores del programa para elevar su eficiencia y eficacia.
- Sistematizar el mecanismo de ASM representa una oportunidad para elevar el nivel de eficiencia y resultados del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas del Pp.
- Atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones y auditorías realizadas al Pp para la mejora en su diseño, operación y desempeño.

II. Análisis de la Cobertura

- En el apartado 3. “Cobertura” del documento Diagnóstico del Pp E079, se incluye la definición de la población objetivo y se tiene especificada la meta



de cobertura anual con respecto al ejercicio fiscal evaluado.

- Atiende a distintos grupos poblacionales, dotando al programa de inclusión y diversidad.

III. Operación y Atención del Programa

- El Manual de Procedimientos del SEDIF es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con la operación del Pp E079, específicamente con los objetivos de sus Componentes.
- En la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran publicados los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, los cuales se comprobó, están actualizados y permanecen públicos.
- De acuerdo con el contenido de la evidencia remitida por el SEDIF, se indica que el Pp se rige por las directrices del Sistema Nacional DIF y las reglas de operación de los programas vigentes
- Con base en las características de los componentes 2 y 7 de la MIR del Pp, se considera que los programas "apoyos médico-hospitalarios" y "atención al adulto mayor" son parte de los referidos Componentes, en sus reglas de operación, que se encuentran difundidas de manera pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan los criterios de elegibilidad.
- Se identificó complementariedad del Pp E079 con los programas E126. Programa de Apoyo Alimentario (estatal) y E040. Servicios de asistencia social integral (federal), situación que permite ampliar su alcance e impacto.
- A nivel estatal tiene una muy buena complementariedad con el Programa E126 Programa de Apoyo Alimentario que atiende a la misma población objetivo, pero ofrecen apoyos diferentes.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- El programa sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al reportar y publicar información en la Plataforma Nacional de



Transparencia, en ella se encuentra disponible información relativa a sus resultados.

- El 69% de los indicadores se encontró en un nivel alto y medio alto en el avance de sus metas, observando que la principal causa de este resultado fue el que se no se establecieron metas de acuerdo a los antecedentes en el avance de los indicadores de los objetivos del Pp.

Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

I. Creación y Diseño del Pp

- Se observaron deficiencias en la redacción de la problemática central debido a que la Unidad Responsable debería definir a qué población enfocarse, si a la vulnerable por ingreso o a la que cuenta con carencias sociales.
- Asimismo, se encuentra incompleta la problemática ya que "servicios básicos" se considera muy ambiguo, al no definir qué tipo ni a qué ámbito corresponden dichos servicios básicos.
- No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y/o modificaciones del problema central en la documentación programática disponible.
- El Diagnóstico del programa E079 presenta debilidades en su contenido, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.
- Se identificó que hay inconsistencias en la definición de la población objetivo, lo que ocasiona que esta no sea consistente con los demás conceptos poblacionales, dicha inconsistencia se sitúa entre el Diagnóstico del Pp y el documento "análisis de la población objetivo", ya que refieren poblaciones distintas.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Sufrir recortes presupuestarios, tal como se observó para el ejercicio 2018, debido a las políticas implementadas por el actual Gobierno Federal.
- Recibir una denuncia ciudadana o una falta administrativa emitida por las instancias correspondientes por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al no reportar toda la información respectiva al desempeño del Pp tal como el avance o cumplimiento de metas, en los respectivos portales en materia de transparencia y rendición de cuentas.



-
- Los indicadores de los Componentes 3, 5 y 6 no cumplieron con todas las características CREMA; asimismo, aunque los medios de verificación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito son de acceso público, el link proporcionado en la MIR no permite consultar sus resultados, lo que constituye una debilidad.
 - Ninguno de los medios de verificación de los indicadores a nivel de componente puede sujetarse a una verificación independiente ya que en todos los componentes el medio de verificación son tableros de control interno.

II. Análisis de la Cobertura

- Se observó que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en estricto sensu, si bien, aunque en el Diagnóstico hay un apartado en el que se señala una estrategia de cobertura, esta no se considera suficiente para proyectar el alcance del E079 a mediano y largo plazo.
- A pesar de que el periodo establecido en el 'Análisis de la población refiere ser anual, en 2018 no se contó con los datos más recientes de la población atendida.
- A pesar de que en el Diagnóstico se indica que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios (población atendida) que se actualiza anualmente, la Unidad Responsable no remitió la evidencia correspondiente y la información que se encuentra publicada no incluye el padrón del Pp E079.
- Aunque en el Diagnóstico del Pp se describen las características de la población atendida, no se identifican mecanismos para la selección de beneficiarios, es decir, los criterios para elegir, dentro de la población objetivo, a quiénes beneficiar.

III. Operación y Atención del Programa

- El Pp se rige por las directrices del Sistema Nacional DIF y las reglas de operación de los programas vigentes, no obstante, no se establece con claridad a qué programas se refieren.
 - El Manual de Procedimientos del SEDIF es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa
-



presupuestario, especialmente con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E079.

- No se identificó evidencia de que el SEDIF, instancia responsable del programa propicie la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la planeación del Pp E079.
- La operatividad del Pp no cuenta con una base que sustente la generación de los componentes (procesos y subprocesos) y, por tanto, ocasione a que no se identifique con certeza cuáles son los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios a la población objetivo, lo que puede ocasionar una inadecuada o deficiente atención a la población objetivo.
- La información que mide los objetivos a nivel de Propósito y Fin no es publicada en tiempo y forma para conocer el avance de las metas establecidas.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Se observó que algunos porcentajes de ejercicios pasados se muestran incorrectos, es decir, en la MIR determinan una meta mientras que en los reportes del avance observado reportan una diferente a la establecida en la MIR, ocasionando debilidades en el análisis del desempeño del Pp.
- Por otra parte, para el 2018 se detectaron varias actividades, incluidas la 2.3 y 3.1, que no son consistentes entre su resumen narrativo y su meta.
- Para 2017, se identifican metas tanto laxas como muy ambiciosas, generando que el cumplimiento esté tanto por debajo como por arriba del cumplimiento considerado como alto y medio alto (85% y 115%).
- El avance de implementación de las recomendaciones previamente aceptadas por el SEDIF rondó entre el 50 y 80%, un nivel bajo considerando el periodo de tiempo que ya transcurrió entre la conclusión de la evaluación y la fecha de revisión.



Valoración Final del Desempeño del Programa

Tabla 16. Valoración Final del Desempeño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y diseño del Pp.	2.83	Aunque el Pp se sometió a una evaluación de diseño para el ejercicio 2015, a la fecha sigue contando con deficiencias en su estructura programática, mismas que van desde la definición de la población objetivo, al identificar dos cuadrantes de atención, hasta la lógica vertical de los objetivos e indicadores de la MIR, al contar con objetivos que no son necesarios o los adecuados para generar el nivel superior (de componentes a fin).
II. Análisis de la Cobertura.	1.00	Debido a que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura ni con un padrón de beneficiarios la cobertura resultó afectada en su valoración. No se identificaron mecanismos para la selección de beneficiarios, es decir, se desconoce cuáles son los criterios de elegibilidad para la población atendida. Por otra parte, la cuantificación de los tipos de población no se encuentra actualizada, cuando algunas se indican que su actualización es anual, por lo que se desconoce cuál ha sido la evolución de todos los tipos de población del Pp.
III. Operación y Atención del Programa.	1.50	De acuerdo con la evidencia remitida, se expresa que el Pp E079 es integrado por otros programas, sin embargo, no hay evidencia, ni interna como externa, que exponga cuáles son dichos programas, generando debilidades en la operatividad del Programa al no contar con un documento que permita conocer con certeza la población atendida. Aunado a que el Pp tampoco cuenta con procesos, subprocesos y procedimientos documentados para la generación y entrega de los bienes y servicios que entrega el Pp a través de sus componentes. Aunque el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no reporta el avance o cumplimiento de los objetivos.
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.	3.00	Existe debilidad en la definición de metas ya que se observaron valores extremos, muy laxos o muy ambiciosas, ocasionando que el cumplimiento de éstas se encuentre fuera del rango de alto y medio alto (85% y 115%). Asimismo, en la medición de los resultados se encontraron deficiencias como no ser coincidentes las metas establecidas en la MIR y lo reportado en el documento "Evaluación de la Gestión a los Pp 2018", aunado a que los indicadores a nivel de actividades están redactados como resúmenes narrativos. Se resalta que la mayoría de las metas del Pp reportaron un cumplimiento de entre 85% y 115%.
Nivel de promedio del total de apartados		2.08

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

N/A: No aplica



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Creación y Diseño del Pp

H: El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología MML, ya que se observaron deficiencias en su redacción las cuales denotan imprecisión sobre el sector poblacional que muestra el problema.

Asimismo, se encuentra incompleta la problemática ya que "servicios básicos" se considera muy ambiguo, al no definir qué tipo ni a qué ámbito corresponden dichos servicios básicos.

R: La Unidad Responsable debería definir a qué población enfocarse, si a la vulnerable por ingreso o a la población vulnerable por carencias sociales, así como definir específicamente cuáles de las seis definidas por el CONEVAL (rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda).

H: No se identificó si el problema que busca resolver el Pp se revisa o actualiza periódicamente, al no especificar en el documento que contiene la problemática un periodo de revisión y/o actualización,

R: Se recomienda al SEDIF que establezca en la documentación programática el periodo de revisión y actualización del problema, así como de aquellos datos, cuantitativos o cualitativos, que sea relevante considerar en la planeación, programación y/o presupuestación del Pp E079.

H: El Diagnóstico con el que cuenta el Programa corresponde al ejercicio fiscal y en éste se encuentra identificado el problema que es atendido por el E079 y que lo define como "población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales tienen poco acceso a los servicios y/o apoyos de salud, alimentación, asistencia jurídicos y de capacitación, identificando que en el Diagnóstico ya se hace más explícito a qué se refieren con "servicios básicos".

R: Se recomienda al SEDIF, homologar la problemática central en todos los documentos institucionales que respaldan el diseño del programa.

H: El Diagnóstico del programa E079 presenta debilidades en su contenido, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, ya que cabe mencionar, el espectro de atención del programa es muy amplio, toda vez que brinda bienes o servicios de distinto tipo a personas en situación vulnerable (de la tercera, edad, niñas, niños y jóvenes, discapacitados, etc.). Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.

R: Se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no sólo la cuantificación, sino también una detallada caracterización de los conceptos poblacionales, así como el significado o interpretación de conceptos técnicos, por ejemplo: 'población vulnerable por ingreso', población vulnerable por carencias sociales', 'servicios básicos', entre otros.

R: Se considera fundamental que el ejecutor fortalezca el apartado Diagnostico del Pp E079 con datos relevantes, argumentos sólidos, contundentes y detallados (considerando la amplitud



del programa), que justifiquen teórica y/o empíricamente la implementación de dicho Pp en el estado, ya que cabe señalar, éste forma parte de una estrategia de alcance nacional de alto impacto.

H: Los tipos de población a los que está orientado el Pp E079 se encuentran establecidos en los documentos institucionales de carácter programático y, adicionalmente, la población atendida (beneficiaria) también se encuentra definida en la MIR del Programa, no obstante, en esta última colocan textualmente todo el problema como la población beneficiaria, cuando se acota solamente a "población vulnerable por ingreso y/o carencia social".

R: El Diagnóstico del Pp incluye la metodología para determinar las características antes referidas y es la "metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México", no obstante menciona que, "cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes: pobres multidimensionales; vulnerables por carencias sociales; vulnerables por ingresos; y no pobre multidimensional y no vulnerable" (CONEVAL, 2014, pág. 41), por lo que se sustenta la recomendación de que la problemática que pretende abordar el Pp no puede englobar a dos cuadrantes, como lo señalan los responsables del Programa al establecer "población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales".

H: Se identificó que hay inconsistencias en la definición de la población objetivo, lo que ocasiona que esta no sea consistente con los demás conceptos poblacionales, dicha inconsistencia se sitúa entre el Diagnóstico del Pp y el documento "análisis de la población objetivo", ya que refieren poblaciones distintas: "población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan los diversos servicios al SEDIF" y "población en pobreza que solicitan los diversos apoyos y servicios asistenciales al SEDIF", respectivamente; de acuerdo al CONEVAL, cada una de estas poblaciones cuentan con diferentes características, lo que provoca inconsistencias con los demás conceptos poblacionales.

R: Se sugiere a los responsables del Pp, definir a qué cuadrante se enfocarán los tipos de población (vulnerable por ingresos o vulnerable por carencias), así como, una vez determinadas sus respectivas poblaciones, estandarizar su definición en los documentos programáticos que las contengan, como son el Diagnóstico del Pp y el documento análisis de la población objetivo, así como mantener actualizada sus cuantificaciones de acuerdo con los plazos establecidos.

H: A pesar de que el objetivo a nivel propósito se encuentra vinculado al Eje 1 "Igualdad de Oportunidades", se considera que el logro de este no contribuye de manera directa al Eje referido ya que no se encuentran conceptos en común entre el objetivo del Propósito y el objetivo del PED.

R: Se identifica una oportunidad para el programa de vincular sus objetivos con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo (2019 – 2014) y en esta actualización, mejorar la alineación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación de manera que, al hacer la vinculación existan conceptos en común entre el objetivo del Propósito y los objetivos del PED; lo anterior considerando que el Pp E079 forma parte de una estrategia de alto impacto a nivel nacional (Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018).

H: Los indicadores de los Componentes 3, 5 y 6 no cumplieron con todas las características CREMA (revisar reactivo 6); asimismo, aunque los medios de verificación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito son de acceso público, el link proporcionado en la MIR no permite consultar sus resultados, lo que constituye una debilidad. Aunado a lo anterior, ninguno de los medios de verificación de los indicadores a nivel de componente puede sujetarse a una



verificación independiente ya que en todos los componentes el medio de verificación son tableros de control interno

- R: Se recomienda al ejecutor revisar y ajustar el nombre, así como la definición de los indicadores de los Componentes 3 y 6, con el objetivo de que éstos sean claros e inequívocos.
- H: Revisar las rutas web establecidas en el apartado 'medios de verificación' de la Ficha Técnica de indicadores del Pp E079, específicamente los links en los que pueden ser consultados los valores o resultados de las variables de los indicadores de nivel Fin y Propósito.

II. Análisis de la Cobertura

- H: Se observó que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en estricto sensu, si bien, aunque en el Diagnóstico hay un apartado en el que se señala una estrategia de cobertura, esta no se considera suficiente para proyectar el alcance del E079 a mediano y largo plazo.

Elaborar una estrategia de cobertura que se encuentre documentada independiente a lo señalado en el Diagnóstico, incluyendo en su diseño mínimamente: la definición de la población objetivo, especificar metas de cobertura anual, considerar el mediano y largo plazo, guardar congruencia con el diseño programático y alcance del programa, así como con los recursos disponibles para su operación.
- R: Se recomienda a los responsables del Pp que mantengan actualizada la cuantificación de los tipos de población, ya que a pesar de que el periodo establecido en el 'Análisis de la población' refiere ser anual, en 2018 no se contó con los datos más recientes de la población atendida.

A pesar de que en el Diagnóstico se indica que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios (población atendida) que se actualiza anualmente, la Unidad Responsable no remitió la evidencia correspondiente y la información que se encuentra publicada no incluye el padrón del Pp E079.
- R: Ya que se trata de un programa de asistencia social, se sugiere publicar el padrón de beneficiarios actualizado en el portal de 'Datos abiertos' del estado.
- H: Aunque en el Diagnóstico del Pp se describen las características de la población atendida, no se identifican mecanismos para la selección de beneficiarios, es decir, los criterios para elegir, dentro de la población objetivo, a quiénes beneficiar.
- R: Se recomienda a la Unidad Responsable documentar los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y actualización de la población atendida, y de ser posible, sistematizarlos.

III. Operación y Atención del Programa

- H: El SEDIF indicó que el Pp se rige por las directrices del Sistema Nacional DIF y las reglas de operación de los programas vigentes, no obstante no se establece con claridad a qué programas se refieren ya que en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, se encontraron reglas de operación de programas que, por sus características, es posible que regulen los componentes del Pp E079 tal como el "programa apoyos médico-hospitalarios"; "programa de asistencia a desamparados"; "programa de atención al adulto mayor", entre otros.



R: La amplitud del Pp E079 es tal, que se considera indispensable contar con un documento institucional único (por ejemplo, un catálogo) en el que se establezcan los lineamientos, ROP o normativa específica que regule cada uno de los programas o componentes considerados en su estructura programática.

Es importante que el ejecutor considere que, si bien los Componentes del Pp E079 están orientados a brindar bienes y/o servicios de asistencia social, éstos se dividan en programas presupuestarios independientes, ya que cada uno beneficia una población específica (adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, discapacitados, etc.) y otorga bienes distintos (apoyos económicos, en especie, servicios de capacitación, asesoramiento, etc.), elementos suficientes para establecer objetivos concretos, aunque formen parte de una misma estrategia.

H: El Manual de Procedimientos del SEDIF es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, especialmente con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E079.

R: Se sugiere que la Unidad Responsable del Programa elabore, apruebe y publique en los respectivos portales, un documento institucional, en el que incluya los procesos y subprocesos para la generación de los bienes y servicios (componentes) que entrega el Pp e incluya en su contenido las acciones y actividades a realizar, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, así como su calendarización para llevar a cabo su actualización.

H: No se cuenta con una relación o listado que establezca oficialmente cuáles son los programas que forman parte de dicho programa

R: Se recomienda al SEDIF elaborar un catálogo de los programas que conforman el Pp E079 con sus respectivas características (las incluidas en las ROP de cada programa), y determinar en él, de manera general, los criterios de elegibilidad de la población susceptible a ser beneficiada por cada uno.

H: No se identificó evidencia de que el SEDIF, instancia responsable del programa propicie la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la planeación del Pp E079.

R: Diseñar e implementar mecanismos adecuados, así como promover la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones por parte de los ejecutores del programa para elevar su eficiencia y eficacia.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

H: De los 33 indicadores con los que cuenta la MIR del Pp E079, 23 indicadores que debieron reportar avances en el periodo, reportaron un cumplimiento de entre 85% y 115%, es decir, el 69% de los indicadores se encontró en un nivel alto y medio alto en el avance de sus metas, observando que la principal causa de este resultado fue el que se no se establecieron metas de acuerdo a los antecedentes en el avance de los indicadores de los objetivos del Pp.

R: Revisar y ajustar el diseño de las metas de los indicadores que fueron ampliamente sobrepasadas, es decir fueron laxas, así como las que no alcanzaron el valor planteado. Considerar en su estimación los factores externos que incidieron negativamente en su nivel



de avance, así como las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos para la operación de dicho Pp.

Se observó que algunos porcentajes de ejercicios pasados se muestran incorrectos, es decir, en la MIR determinan una meta mientras que en los reportes del avance observado reportan una diferente a la establecida en la MIR, ocasionando debilidades en el análisis del desempeño del Pp.

H:

Por otra parte, para el 2018 se detectaron varias actividades, incluidas la 2.3 y 3.1, que no son consistentes entre su resumen narrativo y su meta, es decir, en el resumen narrativo fijan una meta y en la meta señalan una totalmente diferente a la establecida en el resumen narrativo, situación que puede generar incertidumbre de cuál es la cuantificación correcta.

R:

Garantizar que, en ejercicios posteriores, exista consistencia entre los datos del desempeño del PP en los distintos formatos programáticos.

H:

Del 2016 al 2017 hubo una reducción considerable en el establecimiento de metas en el nivel de actividades, desconociendo la razón de dicho comportamiento. Para 2017, se identifican metas tanto laxas como muy ambiciosas, generando que el cumplimiento esté tanto por debajo como por arriba del cumplimiento considerado como alto y medio alto (85% y 115%).

R:

Considerar el comportamiento histórico del avance en el cumplimiento de las metas del Pp y realizar los ajustes necesario en el diseño y estimación d ellos valores que serán establecidos en la apertura programática 2020.

H:

Se identificó el Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa presupuestario E079 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, sin embargo, el avance de implementación de las recomendaciones previamente aceptadas por el SEDIF rondó entre el 50 y 80%, un nivel bajo considerando el periodo de tiempo que ya transcurrió entre la conclusión de la evaluación y la fecha de revisión, situación que además ocasiona que el Pp siga contando con deficiencias y se generen las mismas observaciones que desde hace tres años se realizaron.

R:

Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en la evaluación de diseño correspondiente al ejercicio fiscal 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual del Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.

R:

Sistematizar el mecanismo de ASM representa una oportunidad para elevar el nivel de eficiencia y resultados del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas del Pp.



Conclusiones

Derivado del análisis efectuado a los elementos programáticos, presupuestarios, operativos y cumplimiento de objetivos del Pp E079, se concluyó que cuenta con una intervención justificada y sustentada a través de una metodología adecuada y, además, reconocida a nivel nacional, generando fortalezas en la atención de la problemática que pretende resolver.

En cuanto a la relación entre el presupuesto ejercido y los resultados obtenidos, se considera que, de manera general, el Programa es consistente al entregar bienes y servicios con un cumplimiento de metas, en su mayoría, en un rango de alto y medio alto (85% y 15%).

Aunque el Pp ha sido sometido a una evaluación de diseño, éste sigue contando con deficiencias en el establecimiento de la población objetivo, su problemática y en los objetivos de la MIR, ya que se identificaron objetivos a nivel de componentes y actividades que son prescindibles para generar el siguiente nivel de objetivos.

A pesar de que ya se había realizado la observación de que el Pp no cuenta con una estrategia para la cobertura de su población objetivo, el Programa continua sin establecer dicha estrategia, generando debilidades en la atención de la población beneficiada.

El no contar con documentos normativos propios del Programa y el que no se identifiquen procesos, subprocesos y procedimientos documentados, resultó perjudicial para la valoración del Programa, por lo que se deberán de revertir estas debilidades si se pretende mejorar la operatividad del Pp.

Los responsables deberán apostar por dar mayor independencia al Programa a través de la elaboración de documentos propios –estrategia de cobertura, padrón(es) de beneficiarios, reglas de operación, manual de procedimientos, etcétera- que den mayor certeza e información fiable y periódica en cuanto a su operación y desempeño.

Asimismo, es importante que el ejecutor considere que, si bien los Componentes del Pp E079 están orientados a brindar bienes y/o servicios de asistencia social, éstos se separen en programas presupuestarios independientes, ya que cada uno beneficia una población específica (adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, discapacitados, etc.) y otorga bienes distintos (apoyos económicos, en especie, servicios de capacitación, asesoramiento, etc.), elementos suficientes para establecer objetivos concretos, aunque formen parte de una misma estrategia.

Por último y con la finalidad de que el programa opere de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia y economía, se deberán de atender las oportunidades de mejora identificadas en la presente evaluación, así como en las auditorías, análisis u otros estudios a los que se someta el Programa “Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar”.



Bibliografía

- CONEVAL. (2018). Medición de la pobreza, Puebla, serie 2008-2018. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/AE_estatal_2008_2018.zip
- CONEVAL.(2018). Anexo Estadístico de Pobreza en México. Obtenido de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2018. Obtenido de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Portal de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto. Obtenido de <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Transparencia Fiscal. Obtenido de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Onu. (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plataforma Nacional de Transparencia. (2018). Información Pública. Obtenido de: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- PNUD. (2018). Avance continuo, diferencias persistentes del Índice de Desarrollo Humano. Obtenido de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>
- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2017). Documento Institucional de Trabajo (DIT) del E079 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar. Obtenido de: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/ASM_E079.pdf
- SHCP. (2017). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE). Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Característica	Objetivos			
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso		Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	
Método de Cálculo	Dato absoluto publicado por CONEVAL		Dato absoluto publicado por CONEVAL	
Claro	Sí	La redacción del indicador es sencilla y, por lo tanto, de fácil comprensión	Sí	El indicador es de fácil entendimiento
Relevante	Sí	Porque mide el avance de cumplimiento	Sí	Dado que, mide el avance del cumplimiento
Económico	Sí	Puesto que, no genera costos	Sí	La generación de información no genera costos
Monitoreable	Sí	Los medios de verificación son oficiales e institucionales, además de estar publicados	Sí	Los medios de verificación son oficiales e institucionales, además de estar publicados
Adecuado	No	Porque no otorga una base suficiente para medir los objetivos establecidos en su respectivo resumen narrativo.	No	Porque no otorga una base suficiente para medir los objetivos establecidos en su respectivo resumen narrativo.
%	80%		80%	
Características Cumplidas ^A				

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.



Objetivos Característica	Componente 1 Justificación		Componente 2 Justificación		Componente 3 Justificación		Componente 4 Justificación	
	1		2		3		4	
Nombre de Indicador	Porcentaje de mujeres vulnerables atendidas con programas de desarrollo asistencial integral		Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales		Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidas con servicios médicos y rehabilitatorios		Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad con programas de apoyo asistencial atendidos	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de mujeres con programas de desarrollo integral atendidos. Donde V2 es: el total de mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales programadas		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales. Donde V2 es: el total de adultos mayores vulnerables por ingreso y/o carencias sociales focalizados para ser atendidos.		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de personas con alguna discapacidad atendidas con programas asistenciales. Donde V2 es: número de personas con alguna discapacidad programadas para ser atendidas con servicios asistenciales		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de niñas, niños y adolescentes atendidos con programas de apoyo asistencial. Donde V2 es: el total de niñas, niños y adolescentes programados para ser atendidos con programas de apoyo asistencial	
Claro	Sí	La redacción del indicador es entendible	Sí	El indicador es de fácil comprensión	No	La redacción del indicador presenta ambigüedad	Sí	El indicador es entendible para el público no especializado
Relevante	Sí	Porque mide el avance de cumplimiento del objetivo	Sí	Porque mide el avance de cumplimiento del objetivo	Sí	Ya que, mide el avance del cumplimiento del objetivo	Sí	Porque mide el avance de cumplimiento del objetivo
Económico	Sí	Puesto que, su medición no genera costos	Sí	La generación de la información no genera costos adicionales	Sí	Porque su medición no genera costo	Sí	Porque no genera costo
Monitoreable	No	Porque no puede sujetarse a una verificación independiente	No	Porque no puede sujetarse a una verificación independiente	No	Porque no puede sujetarse a una verificación independiente	No	Porque no puede sujetarse a una verificación independiente



Objetivos Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
	Adecuado	Sí	Porque genera una base histórica para la evaluación	Sí	Ya que, genera una base histórica para su validación	Sí	Porque genera una base histórica para la evaluación	Sí
% Características Cumplidas ^A	80%		80%		60%		80%	

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.

Objetivos Característica	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de población abierta en situación de vulnerabilidad con servicios asistenciales atendida		Porcentaje de jóvenes vulnerables beneficiados en las casas de jóvenes en progreso		Porcentaje de personas atendidas con apoyos de aparatos ortopédicos, medicamentos y médico - hospitalarios entregados	
Método de Cálculo	$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: la población abierta vulnerable atendida con servicios asistenciales. Donde V2 es: el total de personas vulnerables por ingreso y/o carencias sociales		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el total de jóvenes beneficiados por las Casas de Jóvenes el progreso Donde V2 es: el total de jóvenes focalizados para ser ingresados a las Casas de Jóvenes en progreso		$(V1/V2) * 100$ Donde V1 es: el número de personas apoyadas con donaciones entregadas. Donde V2 es: el número de personas con apoyos programados a entregar	
Claro	Sí	La redacción del indicador es de fácil comprensión para un público no especializado	No	La redacción del indicador presenta ambigüedad	Sí	El indicador tiene una redacción sencilla y de fácil comprensión
Relevante	No	Porque no permite medir el avance de cumplimiento	Sí	Ya que, mide el avance de cumplimiento del objetivo	Sí	Dado que, mide el avance del cumplimiento del objetivo



Objetivos Característica	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Económico	Sí	Puesto que, su medición no genera costos	Sí	Porque su medición no genera costo	Sí	Ya que, su medición no genera costos
Monitoreable	No	Porque no puede sujetarse a una verificación independiente	No	Porque no puede sujetarse a una verificación independiente	No	Porque no puede sujetarse a una verificación independiente
Adecuado	Sí	Porque genera una base histórica para su validación	Sí	Porque genera una base histórica para la evaluación	Sí	Porque genera una base histórica para la evaluación
% Características Cumplidas ^A		60%		60%		80%
% Cumplimiento Total ^B						73.33%

A. Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B. Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores del Pp.



Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

De acuerdo con las preguntas 3, 5 y 6, se proponen a continuación las modificaciones a la MIR del Pp E079:

Fin			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a elevar el desarrollo humano de la población del estado de Puebla mediante la implementación de programas asistenciales.	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Avance continuo, diferencias persistentes del IDH, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/in-dice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html .	La población del estado de Puebla eleva sus niveles de bienestar y desarrollo humano con programas asistenciales.
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Triannual	Meta: 0.719
Método de Cálculo: Dato absoluto publicado por el PNUD.			
Propósito			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
La población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales acceden a servicios asistenciales a través de la implementación de programas integrales.	Porcentaje de población vulnerable por ingreso.	Anexo estadístico de pobreza en México, publicado en CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx	La población vulnerable por ingreso accede a los programas asistenciales y mejora su situación de pobreza.
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Bianual	Meta: 6.1
Método de Cálculo: Dato absoluto publicado por el CONEVAL			
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales mejoran su condición de vulnerabilidad a través	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Anexo estadístico de pobreza en México, publicado en CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx	La población vulnerable por carencias sociales accede a los programas asistenciales y mejora su situación de pobreza.





de la implementación de los programas asistenciales.

[inas/AE_pobreza_2018.aspx](#)

Tipo:
Estratégico

Dimensión:
Eficacia

Frecuencia:
Bianual

Meta:
23.2

Método de Cálculo:
Dato absoluto publicado por el CONEVAL

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Programas de desarrollo asistencial integrales para mujeres en situación vulnerable, otorgados.	Porcentaje de mujeres vulnerables atendidas.	Registros de las beneficiarias a cargo de (las Unidades Administrativas involucradas).	Mujeres vulnerables se interesan por obtener los bienes y servicios de los programas asistenciales.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100
Método de Cálculo: (V1/V2)*100			

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Servicios asistenciales para adultos mayores en situación de vulnerabilidad, proporcionados.	Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos.	Padrón de beneficiarios integrados por (Unidades Administrativas).	Los adultos mayores en situación vulnerable por ingreso y/o carencia social solicitan servicios asistenciales.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100
Método de Cálculo: (V1/V2)*100			

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Servicios médicos y de rehabilitación para personas con discapacidad vulnerables, otorgados.	Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidas.	Registros de los beneficiarios a cargo de (las Unidades Administrativas involucradas).	Las personas con algún tipo de discapacidad acuden a solicitar los servicios asistenciales.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100
Método de Cálculo: (V1/V2) *100			

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Programas de apoyo asistenciales para niñas, niños y jóvenes vulnerables y de comunidades rurales, implementados.	Porcentaje de niñas, niños y jóvenes beneficiados.	Relación de beneficiarios por grupos integrados por (Unidades Administrativas).	Las niñas, niños y jóvenes vulnerables acceden a los servicios otorgados por los programas asistenciales.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100
Método de Cálculo: (V1/V2) *100			

Componente 5





Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Equipamiento, productos e insumos médicos-hospitalarios para población vulnerable, otorgados.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas.	Base de datos de las personas beneficiadas con los productos e insumos médicos-hospitalarios recibidos, integrada por (Unidades Administrativas).	Las personas en situación de vulnerabilidad solicitan los servicios y apoyos médicos en especie.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100	Método de Cálculo: (V1/V2) *100

Fuente: Elaboración propia.



Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ' E079. Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar'.

Nombre o denominación del programa evaluado

E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa

*Oficina del C. Secretario
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia*

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Oficina del C. Secretario
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Específica de Desempeño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora

Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	<p>Doctor en Sociología por la BUAP</p> <p>Maestro en Administración por la BUAP</p> <p>Licenciado en Economía por la BUAP</p>	<p>Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado</p>	<p>Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.</p> <p>Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,</p>



de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".
 Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p>M.A. David Hernández Rojas</p>	<p>Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla. También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos,</p>	<p>Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.</p>

Subsidios y Convenios Federales.

Eliseo Lechuga Herrera	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.</p>	<p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p> <p>Evaluación de proyectos de inversión pública.</p> <p>Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal.</p> <p>Procesamiento de datos cuantitativos.</p>
Stephanie Amaro Ánimas	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).</p> <p>Colaboración en los proyectos de investigación:</p> <p>"China, desarrollo tecnológico y financiero"; "Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla"; "Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016"; "La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China".</p> <p>Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.</p>
Itzel Jacobo Alvarado	Licenciatura en Economía	<p>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).</p> <p>Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</p> <p>Capacitación para la captura de las obras con</p>



recursos del FAIS en la MIDS
del sistema SIPSO

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 6	6
II. Análisis de la Cobertura	7 a 8	2
III. Operación y Atención del Programa	9 a 13	5
IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	14 a 16	3
Total		16

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique: Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El planteamiento del problema no cumple totalmente con las condiciones establecidas por la metodología MML, ya que se observaron deficiencias en su redacción las cuales denotan imprecisión sobre el sector poblacional que muestra el problema.
Asimismo, se encuentra incompleta la problemática ya que "servicios básicos" se considera muy ambiguo, al no definir qué tipo ni a qué ámbito corresponden dichos servicios básicos.
- No se identificó si el problema que busca resolver el Pp se revisa o actualiza periódicamente, al no especificar en el documento que contiene la problemática un periodo de revisión y/o actualización,
- El Diagnóstico con el que cuenta el Programa corresponde al ejercicio fiscal y en éste se encuentra identificado el problema que es atendido por el E079 y que lo define como "población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales tienen poco acceso a los servicios y/o apoyos de salud, alimentación, asistencia jurídicos y de capacitación, identificando que en el Diagnóstico ya se hace más explícito a qué se refieren con "servicios básicos".



- El Diagnóstico del programa E079 presenta debilidades en su contenido, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, ya que cabe mencionar, el espectro de atención del programa es muy amplio, toda vez que brinda bienes o servicios de distinto tipo a personas en situación vulnerable (de la tercera, edad, niñas, niños y jóvenes, discapacitados, etc.). Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.
- Los tipos de población a los que está orientado el Pp E079 se encuentran establecidos en los documentos institucionales de carácter programático y, adicionalmente, la población atendida (beneficiaria) también se encuentra definida en la MIR del Programa, no obstante, en esta última colocan textualmente todo el problema como la población beneficiaria, cuando se acota solamente a "población vulnerable por ingreso y/o carencia social".
- Se identificó que hay inconsistencias en la definición de la población objetivo, lo que ocasiona que esta no sea consistente con los demás conceptos poblacionales, dicha inconsistencia se sitúa entre el Diagnóstico del Pp y el documento "análisis de la población objetivo", ya que refieren poblaciones distintas: "población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales que solicitan los diversos servicios al SEDIF" y "población en pobreza que solicitan los diversos apoyos y servicios asistenciales al SEDIF", respectivamente; de acuerdo al CONEVAL, cada una de estas poblaciones cuentan con diferentes características, lo que provoca inconsistencias con los demás conceptos poblacionales
- A pesar de que el objetivo a nivel Propósito se encuentra vinculado al Eje 1 "Igualdad de Oportunidades", se considera que el logro de este no contribuye de manera directa al Eje referido ya que no se encuentran conceptos en común entre el objetivo del Propósito y el objetivo del PED.
- Los indicadores de los Componentes 3, 5 y 6 no cumplieron con todas las características CREMA (revisar reactivo 6); asimismo, aunque los medios de verificación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito son de acceso público, el link proporcionado en la MIR no permite consultar sus resultados, lo que constituye una debilidad. Aunado a lo anterior, ninguno de los medios de verificación de los indicadores a nivel de componente puede sujetarse a una verificación independiente ya que en todos los componentes el medio de verificación son tableros de control interno
- Revisar las rutas web establecidas en el apartado 'medios de verificación' de la Ficha Técnica de indicadores del Pp E079, específicamente los links en los que pueden ser consultados los valores o resultados de las variables de los indicadores de nivel Fin y Propósito.
- Se observó que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en estricto sensu, si bien, aunque en el Diagnóstico hay un apartado en el que se señala una estrategia de cobertura, esta no se considera suficiente para proyectar el alcance del E079 a mediano y largo plazo.
- A pesar de que en el Diagnóstico se indica que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios (población atendida) que se actualiza anualmente, la Unidad Responsable no remitió la evidencia correspondiente y la información que se encuentra publicada no incluye el padrón del Pp E079.
- Aunque en el Diagnóstico del Pp se describen las características de la población atendida, no se identifican mecanismos para la selección de beneficiarios, es decir, los criterios para elegir, dentro de la población objetivo, a quiénes beneficiar.
- El SEDIF indicó que el Pp se rige por las directrices del Sistema Nacional DIF y las reglas de operación de los programas vigentes, no obstante no se establece con claridad a qué programas se refieren ya que en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, se encontraron reglas de operación de programas que, por sus características, es posible que regulen los componentes del Pp E079 tal como el "programa apoyos médico-hospitalarios"; "programa de asistencia a desamparados"; "programa de atención al adulto mayor", entre otros
- El Manual de Procedimientos del SEDIF es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, especialmente con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E079.
- No se cuenta con una relación o listado que establezca oficialmente cuáles son los programas que forman parte de dicho programa
- No se identificó evidencia de que el SEDIF, instancia responsable del programa propicie la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la planeación del Pp E079.



- De los 33 indicadores con los que cuenta la MIR del Pp E079, 23 indicadores que debieron reportar avances en el periodo, reportaron un cumplimiento de entre 85% y 115%, es decir, el 69% de los indicadores se encontró en un nivel alto y medio alto en el avance de sus metas, observando que la principal causa de este resultado fue el que se no se establecieron metas de acuerdo a los antecedentes en el avance de los indicadores de los objetivos del Pp.
- Se observó que algunos porcentajes de ejercicios pasados se muestran incorrectos, es decir, en la MIR determinan una meta mientras que en los reportes del avance observado reportan una diferente a la establecida en la MIR, ocasionando debilidades en el análisis del desempeño del Pp.
- Por otra parte, para el 2018 se detectaron varias actividades, incluidas la 2.3 y 3.1, que no son consistentes entre su resumen narrativo y su meta, es decir, en el resumen narrativo fijan una meta y en la meta señalan una totalmente diferente a la establecida en el resumen narrativo, situación que puede generar incertidumbre de cuál es la cuantificación correcta.
- Del 2016 al 2017 hubo una reducción considerable en el establecimiento de metas en el nivel de actividades, desconociendo la razón de dicho comportamiento. Para 2017, se identifican metas tanto laxas como muy ambiciosas, generando que el cumplimiento esté tanto por debajo como por arriba del cumplimiento considerado como alto y medio alto (85% y 115%).
- Se identificó el Documento Institucional de Trabajo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa de diseño del Programa presupuestario E079 correspondiente al ejercicio fiscal 2015, sin embargo, el avance de implementación de las recomendaciones previamente aceptadas por el SEDIF rondó entre el 50 y 80%, un nivel bajo considerando el periodo de tiempo que ya transcurrió entre la conclusión de la evaluación y la fecha de revisión, situación que además ocasiona que el Pp siga contando con deficiencias y se generen las mismas observaciones que desde hace tres años se realizaron.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Creación y Diseño del Pp

- El programa cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que respaldan su planeación y diseño, los cuales forman parte del proceso de programación y presupuestación que la SPF lleva a cabo anualmente.
- Las causas y efectos guardan consistencia tal como fueron planteadas en el Árbol de problemas, ya que se plasman situaciones que son resultado de las causas.
- En el documento Diagnóstico del programa y Análisis de Población Objetivo se encuentran cuantificadas la población potencial, objetivo y atendida, aunque éstas fueron vagamente caracterizadas.
- La intervención de Pp cuenta con una justificación basada en una metodología documentada a nivel nacional, emitida por el CONEVAL.
- Los tipos de población a los que está orientado el Pp E079 se encuentran establecidos en los documentos institucionales de carácter programático y, adicionalmente, la población atendida (beneficiaria) también se encuentra definida en la MIR del Programa
- Los tipos de población incluyen la unidad de medida, su cuantificación y su caracterización. Asimismo, el Diagnóstico del Pp considera la metodología para determinar las características antes referidas y es la "metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México".
- La población potencial y objetivo se relacionan directamente con el problema que el Pp pretende abordar al buscar beneficiar a la población que se encuentra en vulnerabilidad por bajo acceso a los bienes y servicios que genera el Pp
- Tanto el objetivo de nivel Propósito como los del resto del Pp se encuentran vinculados a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018, alineación que fue establecida en el documento "alineación estratégica del Programa presupuestario".



- La vinculación del Programa con los instrumentos de planeación está definida hasta las líneas de acción y que las Actividades y Componentes se relacionan con el cumplimiento de 53 líneas de acción pertenecientes a cuatro programas estratégicos: 7. Inclusión de las personas con discapacidad; 8. Niñas, niños y adolescentes; 9. Jóvenes en progreso; y 10. Apoyo a adultos mayores.
- A pesar de que el objetivo a nivel propósito se encuentra vinculado al Eje 1 "Igualdad de Oportunidades", se considera que el logro de este no contribuye de manera directa al Eje referido ya que no se encuentran conceptos en común entre el objetivo del Propósito y el objetivo del PED.
- El Pp mantiene vinculación con los ODS 1.1, 1.4, 2.10, 2.8 y 3.16, lo anterior considerando que los Componentes que entrega, así como sus objetivos de Fin y Propósito, abarcan las dimensiones social, económica y ambiental, situación que representa una fortaleza y que refrenda su importancia estratégica.
- El Pp es parte del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS), lo que le otorga herramientas para su operación al apearse a las directrices establecidas por el Sistema Nacional DIF.

II. Análisis de la Cobertura

- En el apartado 3. "Cobertura" del documento Diagnóstico del Pp E079, se incluye la definición de la población objetivo y se tiene especificada la meta de cobertura anual con respecto al ejercicio fiscal evaluado.
- Atiende a distintos grupos poblacionales, dotando al programa de inclusión y diversidad.

III. Operación y Atención del Programa

- El Manual de Procedimientos del SEDIF es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con la operación del Pp E079, específicamente con los objetivos de sus Componentes.
- En la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran publicados los principales resultados del programa, así como la información para monitorear su desempeño, los cuales se comprobó, están actualizados y permanecen públicos.
- De acuerdo con el contenido de la evidencia remitida por el SEDIF, se indica que el Pp se rige por las directrices del Sistema Nacional DIF y las reglas de operación de los programas vigentes.
- Con base en las características de los componentes 2 y 7 de la MIR del Pp, se considera que los programas "apoyos médico-hospitalarios" y "atención al adulto mayor" son parte de los referidos Componentes, en sus reglas de operación, que se encuentran difundidas de manera pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan los criterios de elegibilidad.
- Se identificó complementariedad del Pp E079 con los programas E126. Programa de Apoyo Alimentario (estatal) y E040. Servicios de asistencia social integral (federal), situación que permite ampliar su alcance e impacto.
- A nivel estatal tiene una muy buena complementariedad con el Programa E126 Programa de Apoyo Alimentario que atiende a la misma población objetivo, pero ofrecen apoyos diferentes.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- El programa sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al reportar y publicar información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en ella se encuentra disponible información relativa a sus resultados.
- El 69% de los indicadores se encontró en un nivel alto y medio alto en el avance de sus metas, observando que la principal causa de este resultado fue el que se no se establecieran metas de acuerdo a los antecedentes en el avance de los indicadores de los objetivos del Pp.

2.2.2 Oportunidades:

I. Creación y Diseño del Pp

- Actualizar la vinculación de los objetivos de la MIR del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo vigente.



- Implementar las directrices de la actualización del Programa Nacional de Asistencia Social (el programa que esté vigente).
- Separar los Componentes del Pp E079 en programas presupuestarios independientes, ya que cada uno beneficia una población específica (adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, discapacitados, etc.) y otorga bienes distintos (apoyos económicos, en especie, servicios de capacitación, asesoramiento, etc.), elementos suficientes para establecer objetivos concretos, aunque formen parte de una misma estrategia.
- Realizar propuestas de mejora a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, respecto a lo observado en los documentos programáticos.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Diseñar e implementar mecanismos adecuados, así como promover la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones por parte de los ejecutores del programa para elevar su eficiencia y eficacia.
- Sistematizar el mecanismo de ASM representa una oportunidad para elevar el nivel de eficiencia y resultados del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas del Pp.
- Atender las recomendaciones derivadas de evaluaciones y auditorías realizadas al Pp para la mejora en su diseño, operación y desempeño.

2.2.3 Debilidades:

I. Creación y Diseño del Pp

- Se observaron deficiencias en la redacción de la problemática central debido a que la Unidad Responsable debería definir a qué población enfocarse, si a la vulnerable por ingreso o a la que cuenta con carencias sociales.
- Asimismo, se encuentra incompleta la problemática ya que "servicios básicos" se considera muy ambiguo, al no definir qué tipo ni a qué ámbito corresponden dichos servicios básicos.
- No se encontraron señalados explícitamente los periodos para realizar las revisiones y/o modificaciones del problema central en la documentación programática disponible.
- El Diagnóstico del programa E079 presenta debilidades en su contenido, específicamente relacionados con la descripción y caracterización de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se consideró que en dicho documento se mencionan conceptos técnicos cuyo significado e importancia para la operación del programa, no son especificados.
- Se identificó que hay inconsistencias en la definición de la población objetivo, lo que ocasiona que esta no sea consistente con los demás conceptos poblacionales, dicha inconsistencia se sitúa entre el Diagnóstico del Pp y el documento "análisis de la población objetivo", ya que refieren poblaciones distintas.
- Los indicadores de los Componentes 3, 5 y 6 no cumplieron con todas las características CREMA; asimismo, aunque los medios de verificación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito son de acceso público, el link proporcionado en la MIR no permite consultar sus resultados, lo que constituye una debilidad.
- Ninguno de los medios de verificación de los indicadores a nivel de componente puede sujetarse a una verificación independiente ya que en todos los componentes el medio de verificación son tableros de control interno.

II. Análisis de la Cobertura

- Se observó que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura en estricto sensu, si bien, aunque en el Diagnóstico hay un apartado en el que se señala una estrategia de cobertura, esta no se considera suficiente para proyectar el alcance del E079 a mediano y largo plazo.
- A pesar de que el periodo establecido en el 'Análisis de la población refiere ser anual, en 2018 no se contó con los datos más recientes de la población atendida.





- A pesar de que en el Diagnóstico se indica que el programa cuenta con un padrón de beneficiarios (población atendida) que se actualiza anualmente, la Unidad Responsable no remitió la evidencia correspondiente y la información que se encuentra publicada no incluye el padrón del Pp E079.
- Aunque en el Diagnóstico del Pp se describen las características de la población atendida, no se identifican mecanismos para la selección de beneficiarios, es decir, los criterios para elegir, dentro de la población objetivo, a quiénes beneficiar.

III. Operación y Atención del Programa

- El Pp se rige por las directrices del Sistema Nacional DIF y las reglas de operación de los programas vigentes, no obstante, no se establece con claridad a qué programas se refieren.
- El Manual de Procedimientos del SEDIF es de acceso público y algunas actividades descritas están estrechamente relacionadas con el programa presupuestario, especialmente con los objetivos de sus Componentes; sin embargo, esta documentación no hace referencia específica al Pp E079.
- No se identificó evidencia de que el SEDIF, instancia responsable del programa propicie la participación ciudadana para la toma de decisiones sobre la planeación del Pp E079.
- La operatividad del Pp no cuenta con una base que sustente la generación de los componentes (procesos y subprocesos) y, por tanto, ocasione a que no se identifique con certeza cuáles son los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios a la población objetivo, lo que puede ocasionar una inadecuada o deficiente atención a la población objetivo.
- La información que mide los objetivos a nivel de Propósito y Fin no es publicada en tiempo y forma para conocer el avance de las metas establecidas.

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Se observó que algunos porcentajes de ejercicios pasados se muestran incorrectos, es decir, en la MIR determinan una meta mientras que en los reportes del avance observado reportan una diferente a la establecida en la MIR, ocasionando debilidades en el análisis del desempeño del Pp.
- Por otra parte, para el 2018 se detectaron varias actividades, incluidas la 2.3 y 3.1, que no son consistentes entre su resumen narrativo y su meta.
- Para 2017, se identifican metas tanto laxas como muy ambiciosas, generando que el cumplimiento esté tanto por debajo como por arriba del cumplimiento considerado como alto y medio alto (85% y 115%).
- El avance de implementación de las recomendaciones previamente aceptadas por el SEDIF rondó entre el 50 y 80%, un nivel bajo considerando el periodo de tiempo que ya transcurrió entre la conclusión de la evaluación y la fecha de revisión.

2.2.4 Amenazas:

IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Sufrir recortes presupuestarios, tal como se observó para el ejercicio 2018, debido a las políticas implementadas por el actual Gobierno Federal.
- Recibir una denuncia ciudadana o una falta administrativa emitida por las instancias correspondientes por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al no reportar toda la información respectiva al desempeño del Pp tal como el avance o cumplimiento de metas, en los respectivos portales en materia de transparencia y rendición de cuentas.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis efectuado a los elementos programáticos, presupuestarios, operativos y cumplimiento de objetivos del Pp E079, se concluyó que cuenta con una intervención justificada y sustentada a través de una metodología adecuada y, además, reconocida a nivel nacional, generando fortalezas en la atención de la problemática que pretende resolver.

En cuanto a la relación entre el presupuesto ejercido y los resultados obtenidos, se considera que, de manera general, el Programa es consistente al entregar bienes y servicios con un cumplimiento de metas, en su mayoría, en un rango de alto y medio alto (85% y 15%).

Aunque el Pp ha sido sometido a una evaluación de diseño, éste sigue contando con deficiencias en el establecimiento de la población objetivo, su problemática y en los objetivos de la MIR, ya que se identificaron objetivos a nivel de componentes y actividades que son prescindibles para generar el siguiente nivel de objetivos.

A pesar de que ya se había realizado la observación de que el Pp no cuenta con una estrategia para la cobertura de su población objetivo, el Programa continua sin establecer dicha estrategia, generando debilidades en la atención de la población beneficiada.

El no contar con documentos normativos propios del Programa y el que no se identifiquen procesos, subprocesos y procedimientos documentados, resultó perjudicial para la valoración del Programa, por lo que se deberán de revertir estas debilidades si se pretende mejorar la operatividad del Pp.

Los responsables deberán apostar por dar mayor independencia al Programa a través de la elaboración de documentos propios –estrategia de cobertura, padrón(es) de beneficiarios, reglas de operación, manual de procedimientos, etcétera- que den mayor certeza e información fiable y periódica en cuanto a su operación y desempeño.

Asimismo, es importante que el ejecutor considere que, si bien los Componentes del Pp E079 están orientados a brindar bienes y/o servicios de asistencia social, éstos se separen en programas presupuestarios independientes, ya que cada uno beneficia una población específica (adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, discapacitados, etc.) y otorga bienes distintos (apoyos económicos, en especie, servicios de capacitación, asesoramiento, etc.), elementos suficientes para establecer objetivos concretos, aunque formen parte de una misma estrategia.

Por último y con la finalidad de que el programa opere de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia y economía, se deberán de atender las oportunidades de mejora identificadas en la presente evaluación, así como en las auditorías, análisis u otros estudios a los que se someta el Programa "Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar".

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- La Unidad Responsable debería definir a qué población enfocarse, si a la vulnerable por ingreso o a la población vulnerable por carencias sociales, así como definir específicamente cuáles de las seis definidas por el CONEVAL (rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda).
- Se recomienda al SEDIF que establezca en la documentación programática el periodo de revisión y actualización del problema, así como de aquellos datos, cuantitativos o cualitativos, que sea relevante considerar en la planeación, programación y/o presupuestación del Pp E079.
- Se recomienda al SEDIF, homologar la problemática central en todos los documentos institucionales que respaldan el diseño del programa.
- Se recomienda al ejecutor que fortalezca el contenido del Diagnóstico del programa, incluyendo no sólo la cuantificación, sino también una detallada caracterización de los conceptos poblacionales, así como el significado o interpretación de conceptos técnicos, por ejemplo: 'población vulnerable por ingreso', 'población vulnerable por carencias sociales', 'servicios básicos', entre otros.



- Se considera fundamental que el ejecutor fortalezca el apartado Diagnóstico del Pp E079 con datos relevantes, argumentos sólidos, contundentes y detallados (considerando la amplitud del programa), que justifiquen teórica y/o empíricamente la implementación de dicho Pp en el estado, ya que cabe señalar, éste forma parte de una estrategia de alcance nacional de alto impacto.
- El Diagnóstico del Pp incluye la metodología para determinar las características antes referidas y es la “metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”, no obstante menciona que, “cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes: pobres multidimensionales; vulnerables por carencias sociales; vulnerables por ingresos; y no pobre multidimensional y no vulnerable” (CONEVAL, 2014, pág. 41), por lo que se sustenta la recomendación de que la problemática que pretende abordar el Pp no puede englobar a dos cuadrantes, como lo señalan los responsables del Programa al establecer “población vulnerable por ingreso y/o carencia sociales”.
- Se sugiere a los responsables del Pp, definir a qué cuadrante se enfocarán los tipos de población (vulnerable por ingresos o vulnerable por carencias), así como, una vez determinadas sus respectivas poblaciones, estandarizar su definición en los documentos programáticos que las contengan, como son el Diagnóstico del Pp y el documento análisis de la población objetivo, así como mantener actualizada sus cuantificaciones de acuerdo con los plazos establecidos.
- Se identifica una oportunidad para el programa de vincular sus objetivos con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo (2019 – 2024) y en esta actualización, mejorar la alineación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación de manera que, al hacer la vinculación existan conceptos en común entre el objetivo del Propósito y los objetivos del PED; lo anterior considerando que el Pp E079 forma parte de una estrategia de alto impacto a nivel nacional (Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018).
- Se recomienda al ejecutor revisar y ajustar el nombre, así como la definición de los indicadores de los Componentes 3 y 6, con el objetivo de que éstos sean claros e inequívocos.
- Elaborar una estrategia de cobertura que se encuentre documentada independiente a lo señalado el Diagnóstico, incluyendo en su diseño mínimamente: la definición de la población objetivo, especificar metas de cobertura anual, considerar el mediano y largo plazo, guardar congruencia con el diseño programático y alcance del programa, así como con los recursos disponibles para su operación.
- Se recomienda a los responsables del Pp que mantengan actualizada la cuantificación de los tipos de población, ya que a pesar de que el periodo establecido en el ‘Análisis de la población refiere ser anual, en 2018 no se contó con los datos más recientes de la población atendida.
- Ya que se trata de un programa de asistencia social, se sugiere publicar el padrón de beneficiarios actualizado en el portal de ‘Datos abiertos’ del estado.
- Se recomienda a la Unidad Responsable documentar los mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y actualización de la población atendida, y de ser posible, sistematizarlos.
- La amplitud del Pp E079 es tal, que se considera indispensable contar con un documento institucional único (por ejemplo, un catálogo) en el que se establezcan los lineamientos, ROP o normativa específica que regule cada uno de los programas o componentes considerados en su estructura programática.
- Es importante que el ejecutor considere que, si bien los Componentes del Pp E079 están orientados a brindar bienes y/o servicios de asistencia social, éstos se dividan en programas presupuestarios independientes, ya que cada uno beneficia una población específica (adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, discapacitados, etc.) y otorga bienes distintos (apoyos económicos, en especie, servicios de capacitación, asesoramiento, etc.), elementos suficientes para establecer objetivos concretos, aunque formen parte de una misma estrategia
- Se sugiere que la Unidad Responsable del Programa elabore, apruebe y publique en los respectivos portales, un documento institucional, en el que incluya los procesos y subprocesos para la generación de los bienes y servicios (componentes) que entrega el Pp e incluya en su contenido las acciones y actividades a realizar, los mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, así como su calendarización para llevar a cabo su actualización.
- Se recomienda al SEDIF elaborar un catálogo de los programas que conforman el Pp E079 con sus respectivas características (las incluidas en las ROP de cada programa), y determinar en él, de manera general, los criterios de elegibilidad de la población susceptible a ser beneficiada por cada uno.



- Diseñar e implementar mecanismos adecuados, así como promover la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones por parte de los ejecutores del programa para elevar su eficiencia y eficacia.
- Revisar y ajustar el diseño de las metas de los indicadores que fueron ampliamente sobrepasadas, es decir fueron laxas, así como las que no alcanzaron el valor planteado. Considerar en su estimación los factores externos que incidieron negativamente en su nivel de avance, así como las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos para la operación de dicho Pp.
- Revisar y ajustar el diseño de las metas de los indicadores que fueron ampliamente sobrepasadas, es decir fueron laxas, así como las que no alcanzaron el valor planteado. Considerar en su estimación los factores externos que incidieron negativamente en su nivel de avance, así como las capacidades técnicas, económicas y de recursos humanos para la operación de dicho Pp.
- Considerar el comportamiento histórico del avance en el cumplimiento de las metas del Pp y realizar los ajustes necesario en el diseño y estimación d ellos valores que serán establecidos en la apertura programática 2020.
- Se recomienda tanto al ejecutor de los recursos, como a la Dirección de Evaluación de la SPF, establecer un nuevo convenio de trabajo en el cual se establezcan compromisos que garanticen la implementación de los ASM identificados en la evaluación de diseño correspondiente al ejercicio fiscal 2015, realizar su modificación y/o adaptación al diseño actual del Pp y/o en su caso, establecer la justificación necesaria para cerrar dicho proceso; bajo la consigna de atender puntualmente los ASM que se generen a partir de la presente evaluación.
- Sistematizar el mecanismo de ASM representa una oportunidad para elevar el nivel de eficiencia y resultados del proceso de seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas del Pp.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo

4.3 Institución a la que pertenece

Dr. José Luis Castro Villalpando

Líder de Proyecto

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40





5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar

5.2 Clave del Pp:

E079

5.3 Ente público coordinador del programa:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatal

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Oficina del C. Secretario

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: 2222-29-55-29

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

X

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla





6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.¹

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

¹ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADO_RES.pdf



Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados².

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

² La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 17. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla